

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10802
Municipalidades	_____	10802
Licitaciones	_____	10802
Varios	_____	10807
Transferencias	_____	10818
Convocatorias	_____	10819
Colegaciones	_____	10821
Sociedades	_____	10821

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10826
Varios	_____	10828
Sucesiones	_____	10839

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10847
Resoluciones	_____	10848



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 972

La Plata, 10 de noviembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2400-910/10 por el que se dictó la Resolución Ministerial N° 878/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de referencia, de fecha 11 de octubre de 2011, se extendió la Metodología de Redeterminación de Precios de los contratos de obra pública aprobado por Decreto N° 2508/10, con las salvedades que se establecen;

Que en dicho estado, la Subsecretaría de Obras Públicas propicia dejar sin efecto el artículo 3°, por las razones que expresa, correspondiendo el dictado del presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 7647/70 y el artículo 22 de la Ley N° 13757;

Por ello,

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el artículo 3° de la Resolución N° 878/11.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar a la Subsecretaría de Obras Públicas. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Infraestructura
C.C. 13.132

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO 2.002

Campana, 27 de septiembre de 2011.

VISTO Que el día 14 de septiembre, el Departamento Deliberativo notificó la sanción, en la Sesión Ordinaria del día 8 del actual, de un Proyecto de Ordenanza referente a la implementación de un relevamiento tendiente al mejoramiento integral en lo que hace a señalización y demarcación de los accesos y egresos de la Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 del expediente N° 4016-36.382/2011, la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana entiende que el mismo infiere sobre el Presupuesto municipal, siendo el Departamento Ejecutivo quien actúa sobre éste y no el Departamento Deliberativo;

Que a fs. 4 vta. de dichas actuaciones la Dirección General de Asuntos Legales dictamina que la Ordenanza debe ser vetada en su totalidad, dado que el Departamento Deliberativo se atribuye y entromete en funciones propias del Departamento Ejecutivo, dado que las que le son propias tienen que ver con reglamentar toda cuestión relativa a la señalización en calles y caminos públicos municipales (art. 27 inc. 18 de la L.O.M.) quedando reservada la ejecución de dicha reglamentación al Departamento Ejecutivo;

Que concluye su dictamen señalando que en el caso, el Honorable Concejo Deliberante manda a ejecutar y/o gestionar al Departamento Ejecutivo, cuestiones que son propias de este último, quien además tiene la facultad de manejar su propio Presupuesto para tales fines, y recomienda el veto total de la Ordenanza; y

Que en virtud de lo normado en el inciso 2) del artículo 108 del Decreto-Ley N° 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), es atribución y deber del Departamento Ejecutivo promulgar y publicar las disposiciones del Concejo o vetaRLas dentro de los 10 días hábiles de su notificación;

Por ello

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - Vétase el Proyecto de Ordenanza sancionado por el Departamento Deliberativo en la Sesión Ordinaria correspondiente al día 8 de septiembre de 2011, refe-

rente a la implementación por medio de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, de un relevamiento tendiente al mejoramiento integral en lo que hace a señalización y demarcación de los accesos y egresos de la Ciudad.-

ARTÍCULO 2°. - El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°. - Regístrese; comuníquese al Departamento Deliberativo; y archívese.-

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 12.995

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Compulsa Pública
Plan de Obras 2011/2012

POR 10 DÍAS - Disposición N° 296/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
La Matanza	E. Secundaria N° 65 N° 171 - 146	Ampliación	\$ 980.712,30	\$ 300
La Matanza	E. Secundaria N° 7 (ex E. Media N° 7)	Ampliación	\$ 1.008.634,08	\$ 300

Consulta y Venta de Pliegos: Del 3 al 15 de noviembre de 2011 en la sede del consejo escolar del distrito, sito en calle Kennedy esq. Salta de la localidad de San Justo - Tel: (011) 4484-2036 / 4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 30 de noviembre de 2011 a partir de las 10 horas en la sede del consejo escolar del distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.494 / nov. 3 v. nov. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 21/11

POR 10 DÍAS - Tipo: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-2154/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Comedor Universitario - Ampliación P.A.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 2 de diciembre de 2011 (visitas de obra: 5 de diciembre de 2011).

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 2 de diciembre de 2011 (visita de obra 5 de diciembre de 2011).

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 20 de diciembre de 2011 a las 10:00.

C.C. 12.591 / nov. 7 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS
HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 3 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Desagües Pluviales en Rojas - I Etapa", jurisdicción del partido de Rojas, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.614.402,18.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao n° 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 n° 1267 - Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cinco mil seiscientos pesos (\$ 5.600.-), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta n° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 n° 1267 - Piso 13 La Plata, el día 7 de diciembre de 2011, a las 11,00 horas. La Plata, 2 de noviembre de 2011.

C.C. 12.864 / nov. 11 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINSTRACIÓN

Licitación Pública N° 4/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 04/11 - Autorizada por Resolución N° 673/11 y Disposición N° 635/11 - Expte. N° 2206-5106/10 tendiente a contratar la prestación del servicio anual de desratización, desinfección y desinsectación a realizarse en diversas dependencias del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 29 de noviembre de 2011 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 29 de noviembre de 2011, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de Pesos Mil (\$ 1.000), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 4/11- Expediente N° 2206-5106/10".

Visitas: Deberán coordinar con la Dirección de Compras y Contrataciones la visita requerida conforme los términos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos, Consultas y/o Coordinación de Visitas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. - Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 12.893 / nov. 11 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 31/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 31/11 - Autorizada por Resolución N° 937/11 - Expte. N° 21702-28483-11, tendiente a contratar la adquisición de productos fiestas de fin de año, con un presupuesto estimado de Pesos Dos Millones Doscientos Mil con 00/100 (\$ 2.200.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en Pesos Mil Cien (\$1.100,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 31/11, Expte. 21702-28483-11".

Día, Hora y Lugar para la Presentación de Muestras: Hasta el día 21 de noviembre de 2011 hasta las 11:00 hs, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, teléfono 429-5661. Una (1) muestra con la marca de cada producto ofertado, junto con sus correspondientes certificados RNE/RNPA, y el remito de entrega de muestras que se adjuntará a la oferta. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 23 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs. - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-28483-11	Anexo-I.xls	c300593012b2b1e78d78db48ba08192e
21702-28483-11	Anexo-II.xls	fe7ee73e329dab6611e658d5216b45ae
21702-28483-11	Anexo-III.xls	d438328a7d1cce3b7cb909443bbefaa4
21702-28483-11	Anexo-IV.doc	8bd40141e7bc99ef6ce9224b1a21c42a
21702-28483-11	Anexo-V.xls	8c799ba77a55fbd0258f0c8fbd4f1b05

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 12.894 / nov. 11 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 271/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Pergamino para ser destinado al traslado del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) - (Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pintos n° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 23 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-271/11.
 Secretaría de Administración.
 Contrataciones de Inmuebles.
 La Plata, 3 de noviembre de 2011.

C.C. 12.865 / nov. 11 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE BERISSO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4012-6285-2011.
 Obra: Pavimentación de los Barrios Villa Dolores, Villa Roca y Villa España.
 Presupuesto Oficial:
 Zona I: \$ 12.629.243,02.
 Zona II: \$ 11.280.846,56.
 Zona III: \$ 28.910.056,51.
 Zona IV: \$ 15.178.718,04.
 Zona V: \$ 23.564.944,61.

Valor del Pliego: Pesos nueve mil (\$ 9.000,00).

Venta de Pliegos: Del 14 al 18 de noviembre inclusive, calle 166 y 6, Berisso, de 8:30 a 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Serán aceptadas hasta las 9:45 hs. del día 5 de diciembre de 2011, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Berisso, sito en la calle 153 esq. 18 de la misma Ciudad.

Consulta de Pliegos: A partir del día 14 de noviembre de 2011 y hasta el 18 de noviembre de 2011 inclusive de 9:00 a 11:00 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de 9:00 a 11:00 hs.

Apertura de Sobres: 5 de diciembre de 2011, a las 10 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Municipalidad de Berisso.
 Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
 Berisso, 7 de noviembre de 2011.

C.C. 12.883 / nov. 11 v. nov. 15

EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública N° 45/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Colchones y Almohadas de Poliuretano para el personal de aspirantes de la esec.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 14/nov/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 14/nov/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 06 de diciembre de 2011, 9:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 – 0529/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 12.998 / nov. 14 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 6/11

POR 3 DÍAS - Expediente 2410-8-1623/2011. Llámase a Licitación Pública: "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para: el edificio de Casa Central, calle 122 Nº 825, La Plata; la División Rezagos y Laboratorio, calle 64 y 125, Berisso; el Departamento Automotores y Equipos, calle 34 Nº 415, La Plata (\$ 1.274.580,00); y los Departamentos Zonales: Ia. Arrecifes (\$ 394.740,00), Ila. Morón (\$ 527.040,00), IIIa. Ensenada (\$ 936.480,00), IVa. Junín (\$ 322.320,00), Va. Chivilcoy (\$ 373.320,00), IXa. Azul (\$ 663.120,00) y VIIa. Dolores (\$ 350.640,00)"; pudiendo los interesados consultar y adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 24 de noviembre inclusive. Valor del pliego: \$ 2.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 4.842.240,00 para el período enero, diciembre de 2012. Presentación y apertura de las propuestas: 25 de noviembre de 2011, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 Nº 825, ciudad de La Plata. "Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 12.996 / nov. 14 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 251/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de noviembre del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 1.

Secretaría de Administración. Contrataciones de Inmuebles.

La Plata, 7 de noviembre de 2011.

C.C. 12.917 / nov. 14 v. nov. 16

**Poder Judicial de la Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Licitación Pública Nº 273/11

POR 8 DÍAS - Expte. Nº 13-04163/11 y otros. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública Nº 273/11, autorizado mediante Resolución A.G. Nº 2225/11.

Objeto: Contratar el servicio de limpieza de diversos edificios pertenecientes al Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, con opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio, en las mismas condiciones y precios pactados, durante un plazo de hasta seis meses contados desde la finalización del contrato.

Valor del Pliego: Pesos seis mil ciento veinticuatro (\$ 6.124).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web: www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1º Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal. El día 14 de diciembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 12.930 / nov. 14 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 15/11

POR 2 DÍAS – Recolección de residuos patológicos en los Centros de Salud Municipales, Hospitales Odontológicos y Oftalmológicos. Hogar de Ancianos. Zoonosis, Laboratorio Municipal, Centro de Día y Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000 por mes.

Apertura de Propuestas: 30 de noviembre de 2011.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Av. Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en el laboratorio de 7 a 13, hasta el día 25 de noviembre de 2011.

C.C. 12.964 / nov. 14 v. nov. 15

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 33/11

POR 2 DÍAS – Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº EXPPSA – S02: 0004336/2011.

Rubro comercial: Bancos y Seguros.

Objeto de la contratación: Contratación de Seguros para los vehículos de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 13 de diciembre de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 115.595 / nov. 15 v. nov. 16

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)**

Licitación Pública Nº 18/ 11

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 18/11. Expediente Nº 839-I-2011 Alc. 01.

Provisión de Refugios Peatonales.

Fecha de Apertura: 7 de diciembre de 2011, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 818.911,66.

Valor de Pliegos: \$ 1.732,00.

Garantía De Oferta: \$ 8.189,12.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 1º/12/11.

C.C. 13.010 / nov. 15 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 73/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada Nº 73/11 (Expediente Nº 21100-256.538/11), tendiente a contratar la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos electromecánicos propiciada por la Auditoría General de Asuntos Internos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento dieciséis mil doscientos veinte (\$ 116.220).

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 23 de noviembre de 2011 a las 11 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 23 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.994

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO**Licitación Pública Nº 2/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino, llama a Licitación Pública (Segundo Llamado) para la construcción de la obra "50 viviendas e Infraestructura del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" en la Ciudad de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino; con un Presupuesto Oficial \$ 7.133.420. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Florentino Ameghino, calle 9 de Julio Nº 668, horario de atención 7,30 a 12,30.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.235.

Apertura de las ofertas: 7 de diciembre de 2011, en la Municipalidad de Florentino Ameghino, a las 12 horas.

C.C. 13.001 / nov. 15 v. nov. 16

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE REDES****Licitación Pública Nº 7/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimento Urbano y Obras Viales Complementarias Etapa 7. Presupuesto Oficial: \$ 14.183.262,18 (pesos catorce millones ciento ochenta y tres mil doscientos sesenta y dos con 18/100).

Valor del Pliego: \$ 14.185,00 (pesos catorce mil ciento ochenta y cinco 00/100).

Apertura de las Ofertas: 21 de diciembre de 2011, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Av. Int. Carlos Ratti Nº 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direcciondecompras@miiituzaingo.gov.ar

Consulta y/o compra del Pliego: Hasta el 16 de diciembre de 2011, Dirección de Compras.

Presentación y Recepción de Ofertas: Hasta el 21 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 13.008 / nov. 15 v. nov. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**Licitación Pública Nº 15/11**

POR 9 DÍAS - Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón Nº 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra Nº 278/11.

Objeto: Construcción Comedor.

Ubicación: Altos del Palihue.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.189.556,00.

Garantía de Oferta: \$ 20.000,00.

Apertura: 14/12/11, 10:00 hs.

Licitación Pública Nº 16/11

Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra Nº 297/11.

Objeto: Construcción Edificio Departamento de Ciencias de la Administración, 1º Etapa.

Ubicación: Altos del Palihue.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.600.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 56.000,00.

Apertura: 12/12/11, 10:00 hs.

C.C. 13.009 / nov. 15 v. nov. 25

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**Licitación Pública Nº 6/11
Prórroga de Apertura**

POR 2 DÍAS - Para la explotación en concesión de la Unidad de Servicios Turísticos Castillo de la Amistad.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad, sita en la calle Cramer 270, a partir del 20 de octubre de 2011, en el horario de 8:00 a 13:00.

Valor del Pliego: \$ 600.

Fecha de Apertura sobre Nº 1: 15 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.

Apertura Sobre Nº 2: 22 de diciembre de 2011 a las 10,00 hs.

C.C. 13.011 / nov. 15 v. nov. 16

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA****Licitación Pública Nº 2/11**

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Departamento de Ingeniería Química, Salas de Conferencias, Ampliación Biblioteca y Núcleo Sanitario. Primera Etapa: Estructura de Hormigón Armado.

Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 14 de diciembre, 11:00 hs.

Venta de Pliego y consultas: De lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

Visita de Obra: 30 de noviembre, 9:00 hs.

Importe de la Garantía: \$ 18.441,75.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

C.C. 13.016 / nov. 15 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública Nº 111/11
Primer Llamado - Fe de Erratas**

POR 1 DÍA - Licitación Pública Nº 111/11 de la Municipalidad de La Matanza, referente a la Contratación de Agentes de Seguridad, donde dice "Contratación de Agentes de Seguridad para la U.S. Las Casitas en G. de Laferrere y predio de Bromatología y Recaudación de Tasas de Abasto en San Justo", debe decir: "Contratación de Agentes de Seguridad para la U.S. Las Casitas en G. Catán y predio de Bromatología y Recaudación de Tasas de Abasto en San Justo".

C.C. 13.017

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública Nº 107/11
Primer Llamado - Fe de Erratas**

POR 1 DÍA - Licitación Pública Nº 107/11 de la Municipalidad de La Matanza, referente a la "Ampliación Centro de Salud Dr. Roca, ubicado en la Localidad de Virrey del Pino", donde dice "Expediente Nº 56951/Int/11", debe decir: "Expediente Nº 5695/Int/11".

C.C. 13.018

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública Nº 115/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Cascote Grueso.

Fecha Apertura: 16 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 345 (son pesos trescientos cuarenta y cinco).

Expediente Nº 0011504/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 13.019 / nov. 15 v. nov. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública Nº 117/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: contratación de Agentes de Seguridad para "CEMEFIR" en San Justo y el Edificio Municipal en la calle H. Yrigoyen 2562 San Justo.

Fecha Apertura: 14 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 255 (son pesos doscientos cincuenta y cinco).

Expediente Nº 0014905/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 13.020 / nov. 15 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MI PUEBLO****Licitación Privada N° 21/11**

POR 1 DÍA - Corresponde expediente 2912-2060/11. Llámase a Licitación Privada N° 21/11, para la adquisición de equipamiento para el H.Z.G.A. Mi Pueblo por el período AB diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General Agudos Mi Pueblo del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 21 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo, sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

Florencio Varela, 28 de octubre de 2011

C.C. 12.976

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO****Licitación Privada N° 26/11 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2366/11. Llámese a Licitación Privada N° 26/11 SAMO para la adquisición de Centrífuga o Cito Centrífuga para hemoterapia, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 21 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 27 de octubre de 2011.

C.C. 12.977

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 98/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 98/11. Expediente 2960-6.131/11 para la adquisición de guías de hemodiálisis y otros.

Apertura de Propuestas: El día 21 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 12.978

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 99/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 99/11. Expediente 2960-6.160/11 para la adquisición de ecógrafo.

Apertura de Propuestas: El día 21 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 13.007

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 100/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 100/11. Expediente 2960-6.193/11 para la adquisición de guías para suero y otros.

Apertura de Propuestas: El día 21 de noviembre de 2011 a las 13:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 12.979

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE****Licitación Privada N° 85/11**

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-1736/11. Llámese a Licitación Privada N° 85/11, para la adquisición de Medicamentos Generales, Psicofármacos y Anestésicos.

Apertura de Propuestas: Día 22/11/10 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

San Nicolás, 31 de octubre de 2011.

C.C. 12.980

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO****Licitación Privada N° 15/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-883/11. Fijase fecha de apertura el día 18 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, a la Licitación Privada N° 15/11, para la contratación de "Material de Trabajo", que cubrirá las necesidades de este Hospital correspondientes al año 2012 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Azul, 25 de octubre de 2011.

C.C. 12.981

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. DE LANÚS****Licitación Privada N° 1/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/12, para la adquisición de Soluciones Parenterales, para cubrir el período enero-julio del Ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de noviembre de 2011, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar. Lanús, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 12.982

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 1/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-2558/2011-0. Llámese a Licitación Privada N° 1/12, para la adquisición de especialidades medicinales para el servicio de farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 21 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

C.C. 12.983

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 11/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-2863/2011-0. Llámese a Licitación Privada N° 11/12, para la adquisición de materiales descartables para el servicio de farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

C.C. 12.984

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 6/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-2572/2011-0. Llámese a Licitación Privada N° 6/12, para la adquisición de especialidades medicinales para el servicio de farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

C.C. 12.985

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 5/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-2571/2011-0. Llámese a Licitación Privada N° 5/12, para la adquisición de especialidades medicinales para el servicio de farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

C.C. 12.986

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 4/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/12 para la adquisición de Medicamentos (Psicofármacos), para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la Ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Lanús, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 12.987

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Expediente N° 2926-2289. Llámese a Licitación Privada N° 2/12 para la adquisición de Detergente Enzimático, para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la Ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Lanús, 31 de octubre de 2011.

C.C. 12.988

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 9/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3444/11. Llámese a Licitación Privada N° 9/12, para la adquisición de gammaglobulinas.

Apertura Propuestas: Día lunes 21/11/11, hora 10:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero. Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 12.989

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 8/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3436/11. Llámese a Licitación Privada N° 8/12, para la adquisición de anestésicos.

Apertura Propuestas: Día lunes 21/11/11, hora 9:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero. Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 12.990

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 10/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3438/11. Llámese a Licitación Privada N° 10/12, para la adquisición de gammaglobulinas.

Apertura Propuestas: Día lunes 21/11/11, hora 11:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero. Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 12.991

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 22/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-2616/11. Llámese a Licitación Privada N° 22/12, referente a la adquisición de Suturas Mecánicas, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 19/11/11 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 4 de octubre de 2011.

C.C. 12.992

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 23/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-2617/11. Llámese a Licitación Privada N° 23/12, referente a la adquisición de Insumos de Esterilización, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 19/11/11 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 4 de octubre de 2011.

C.C. 12.993

Varios

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 616

La Plata, 12 de octubre de 2011.
 Corresponde a expediente N° 5400-3642/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por Pertenecer S.R.L., CUIT 30-70812690-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 N° 663, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1628, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Pertenecer S.R.L., CUIT 30-70812690-6 en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle 6 N° 663, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1628, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 12.648 / nov. 9 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 615**

La Plata, 12 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-3683/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por Papelera Tucumán S.A., CUIT 30-68077657-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000 - Materiales de papel, 110000 - Productos de papel, 120000 - Papel para uso industrial;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Juan Manuel de Rosas N° 2860, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta 38, Km 1526, La Reducción, Provincia de Tucumán;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Papelera Tucumán S.A., CUIT 30-68077657-8 en el rubro 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000 - Materiales de papel, 110000 - Productos de papel, 120000 - Papel para uso industrial, con domicilio legal en la calle Juan Manuel de Rosas N° 2860, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta 38, Km 1526, La Reducción, Provincia de Tucumán, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 12.649 / nov. 9 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 601**

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-12962/2008 Alcance 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma Upper Clean S.R.L., CUIT 30-71014579-9, legajo N° 100840, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de Limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 42 N° 926, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100840, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100840 de la firma Upper Clean S.R.L., CUIT 30-71014579-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 42 N° 926, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 12.650 / nov. 9 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 602**

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-12962/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma Upper Clean S.R.L., CUIT 30-71014579-9, legajo N° 100840, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Upper Clean S.R.L., CUIT 30-71014579-9, legajo N° 100840, al rubro 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000 - Horticultura;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Upper Clean S.R.L., CUIT 30-71014579-9, legajo N° 100840 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000 - Horticultura.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 12.651 / nov. 9 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 603**

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-3770/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por Xipap S.A., CUIT 30-71052600-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Catamarca N° 3426, Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Xipap S.A., CUIT 30-71052600-8, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Catamarca N° 3426, Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 12.652 / nov. 9 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 604**

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-3623/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia y Seguridad Privada CLC Protección Integral Limitada, CUIT 30-71048192-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000 - Orden público y seguridad, 120000 - Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle San Lorenzo N° 3735, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Cabildo N° 2040, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia y Seguridad Privada CLC Protección Integral Limitada, CUIT 30-71048192-6 en el rubro 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000 - Orden público y seguridad, 120000 - Seguridad y protección personal, con domicilio legal en la calle San Lorenzo N° 3735, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Cabildo N° 2040, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 12.653 / nov. 9 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 605

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-3721/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MTU Detroit Diesel-Allison Argentina S.A., CUIT 30-70858748-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 26 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 100000 - Fuentes de energía;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Darregueira N° 1358, Bahía Blanca, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Darregueira N° 1340, Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MTU Detroit Diesel-Allison Argentina S.A., CUIT 30-70858748-2 en el rubro 26 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 100000 - Fuentes de energía, con domicilio legal y real en la calle Darregueira N° 1358, Bahía Blanca, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Darregueira N° 1340, Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 12.654 / nov. 9 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 606

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-3730/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por Guido Guidi S.A., CUIT 33-56050325-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000 - Vehículos de motor;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Pavón N° 322, Avellaneda, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 922, Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Osvaldo Cruz N° 1777, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Guido Guidi S.A., CUIT 33-56050325-9 en el rubro 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000 - Vehículos de motor, con domicilio legal en la calle Avenida Pavón N° 322, Avellaneda, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 922, Avellaneda, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Osvaldo Cruz N° 1777, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 12.655 / nov. 9 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 607

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-3679/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MTG Group S.R.L., CUIT 30-71130163-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Chingolo N° 480, Rincón de Milberg, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle O' Higgins N° 1950, Departamento A, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MTG Group S.R.L., CUIT 30-71130163-8 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos, con domicilio legal y comercial en la calle Chingolo N° 480, Rincón de Milberg, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle O' Higgins N° 1950, Departamento A, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 12.656 / nov. 9 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 608

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-10062/2007 Alcance 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma Bio-Lap S.A., CUIT 30-70956065-0, legajo N° 100036, comunica la incorporación de un nuevo domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000 - Equipos y suministros veterinarios, 130000 - Telas y vestidos médicos, 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000 - Equipos y suministros dentales, 160000 - Equipo de diálisis y suministros, 170000 - Productos de servicio médico de urgencia, 180000 - Producto de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 200000 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 210000 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 230000 - Nutrición clínica, 240000 - Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 260000-Suministros y equipo de autopsia, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 280000 - Productos para la esterilización médica, 290000 - Productos quirúrgicos, 300000 - Suministros para formación y estudios de medicina, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que agrega domicilio comercial en calle Uruguay N° 824, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100036, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100036 de la firma Bio-Lap S.A., CUIT 30-70956065-0, la incorporación de un nuevo domicilio comercial, sito en calle Uruguay N° 824, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 12.657 / nov. 9 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 609

La Plata, 7 de octubre de 2011.

Corresponde a expediente N° 5400-10062/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma Bio-Lap S.A., CUIT 30-70956065-0, legajo N° 100036, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra presentación de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000 - Equipos y suministros veterinarios, 130000 - Telas y vestidos médicos, 150000 - Equipos y suministros dentales, 160000 - Equipo de diálisis y suministros, 200000 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 210000 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 230000 - Nutrición clínica, 240000 - Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, 250000 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 260000 - Suministros y equipo de autopsia, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 280000 - Productos para la esterilización médica, 300000 - Suministros para formación y estudios de medicina;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dar de baja el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000 - Equipos y suministros veterinarios, 130000 - Telas y vestidos médicos, 150000 - Equipos y suministros dentales, 160000 - Equipo de diálisis y suministros, 200000 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 210000 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 230000 - Nutrición clínica, 240000 - Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, 250000 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 260000 - Suministros y equipo de autopsia, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 280000 - Productos para la esterilización médica, 300000 - Suministros para formación y estudios de medicina, del legajo N° 100036, de la firma Bio-Lap S.A., CUIT 30-70956065-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 12.658 / nov. 9 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 610

La Plata, 7 de octubre de 2011.

Corresponde a expediente N° 5400-13645/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CPSI Sociedad Anónima, CUIT 30-62450320-8, legajo N° 101109, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CPSI Sociedad Anónima, CUIT 30-62450320-8, legajo N° 101109, al rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000 - Construcción General de Edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CPSI Sociedad Anónima, CUIT 30-62450320-8, legajo N° 101109 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000 - Construcción General de Edificios.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 12.659 / nov. 9 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 611

La Plata, 7 de octubre de 2011.

Corresponde a expediente N° 5400 -11581/2008 Alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma Grupo Divario S.R.L., CUIT 30-70954117-6, legajo N° 100343, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Grupo Divario S.R.L., CUIT 30-70954117-6, legajo N° 100343, a los rubros 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubro 100000 - Materiales de papel; 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000 - Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000 - Ropa, 110000 - Calzado; 56 - Muebles y mobiliario, subrubro 100000 - Muebles de alojamiento;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Grupo Divario S.R.L., CUIT 30-70954117-6, legajo N° 100343, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubro 100000 - Materiales de papel; 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000 - Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000 - Ropa, 110000 - Calzado; 56 - Muebles y mobiliario, subrubro 100000 - Muebles de alojamiento.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 12.660 / nov. 9 v. nov. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 612

La Plata, 7 de octubre de 2011.

Corresponde a expediente N° 5400-1360/10 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma Álvarez Leandro, CUIT 20-24425431-5, legajo N° 102.092, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros.

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Alicia Moreau de Justo N° 1050, Dpto. N° 117, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.092, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 102.092 de la firma Álvarez Leandro, CUIT 20-24425431-5, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Alicia Moreau de Justo N° 1050, Dpto. N° 117, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 12.661 / nov. 9 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 613**

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-12479/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CEEMED de Vilar Pereira Gabriela y Defeo Walter Néstor, CUIT 33-70849252-9, legajo N° 100903, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra presentación de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dar de baja el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos, del legajo N° 100903, de la firma CEEMED de Vilar Pereira Gabriela y Defeo Walter Néstor, CUIT 33-70849252-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 12.662 / nov. 9 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 614**

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Corresponde a expediente N° 5400-12479/2008 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CEEMED de Vilar Pereira Gabriela y Defeo Walter Néstor, CUIT 33-70849252-9, legajo N° 100903, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Colombia N° 3963- San Justo, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100903, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100903 de la firma CEEMED de Vilar Pereira Gabriela y Defeo Walter Néstor, CUIT 33-70849252-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Colombia N° 3963- San Justo, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 12.663 / nov. 9 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNALES DE SAN ISIDRO
ARCHIVO DEPARTAMENTAL**

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que el día 6 del mes de marzo del año 2012, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución N° 2972 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes civiles correspondientes a los legajos 1874 al 2263 (289 legajos de julio de 1998 a julio de 2000) y a los legajos 2311 al 3492 (39 legajos de enero de 2001 a julio de 2005) pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría N° 14 del Departamento Judicial de San Isidro. Ello, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A. Ac. 3397/08 (arts.119 y ccdtes.). Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 1° de noviembre de 2011. Gabriela Linsalata. Jefa. Archivo Departamental San Isidro.

C.C. 12.876 / nov. 11 v. nov. 15

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de Quilmes**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 4 del Partido de Quilmes, Colaboradora, Débora Luciana Rossi, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominio o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el Partido de Quilmes, los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° incs. e) f) y g)) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del Registro Notarial, calle Alvear N° 454, Quilmes, en el horario de 10:00 a 14:00.

N° ORDEN; N° EXPEDIENTE; BENEFICIARIO; TITULAR DE DOMINIO; NOMENCLATURA; CIRC.; SEC.; FR.; MZ.; PARC.; SUB. P.

1; 2147-86-4-3/2010; GUTIÉRREZ, DORA FLORENTINA; ARANGIO, IGNACIO ADOLFO; 3; K; 23 b; 13

2; 2147-86-4-2/2010; LUCCA, HÉCTOR MIGUEL Y GARCÍA SUSANA INÉS; JUSTO, AGUSTÍN SANTOS Y SIMERIGLIO, ANTONIO OSCAR; 3; K; 24 b; 1 "a"

3; 2147-86-4-8/2010; BLANCO, FERMINA; DÍAS CARVALHO, MANUEL; 8; C; 17; 11

4; 2147-86-4-9/2010; ZALAZAR, RAMÓN Y PONCE, JUANA; VANACORE de BÁRBARA, Lucía; 3; O; 94; 24

5; 2147-86-4-11/2010; LUCERO, HUGO Y GALARZA, MARÍA SILVA; CVETAN, ANA NICOLASA Y SEIJAS, DELFINA; 2; H; 31; 25

6; 2147-86-4-12/2010; FERNÁNDEZ, JUAN EVARISTO; RODRÍGUEZ, CONSUELO; 8; G; 130; 10

7; 2147-86-4-13/2010; BASCHELLA, JUAN JOSÉ Y VIDAL, MARTA INÉS; CAMAÑO, LEANDRO MANUEL, CAMAÑO, LUISA; GIOFFRE, HÉCTOR VICENTE, GIOFFRE, OSCAR ROSARIO, GIOFFRE VICENTE; 2; T; 36; 32

8; 2147-86-4-21/2010; VILLARROEL, ROSA ISABEL; LA TEBRA S.A.; 5; B; 95 d; 11

9; 2147-86-4-23/2010; CORNEC, MARÍA ELENA; TAVIERES, DAMIÁN ANDRÉS Y TAVIERES, ALEJANDRO GABRIEL; IBARRETA DE CROTTO, DONATA Y BEUNZA DE CROTTO, MARÍA ESTHER; 3; D; 12; 16

10; 2147-86-4-24/2010; FORONDA, GLORIA; ODDONE, CAROLINA ROSA; ODDONE, DOMINGA TOMASA; ODDONE JOSÉ; ODDONE, AMELIA; ODDONE, AUGENIA MARGARITA; ODDONE, SAMUEL; ODDONE, LEONOR; ODDONE ELVIRA RAQUEL; ODDONE, JULIO ENRIQUE; ODDONE, HORTENSIA GLADYS; ODDONE, HÉCTOR JOSÉ; 2; N; 63; 7

11; 2147-86-4-30/2010; DRAGO, CARLOS ALBERTO; GARCÍA, CONSTANTINO; 1; E; 94; 4

12; 2147-86-4-31/2010; BOGADO, ILDA; HEGEL, JUAN Y SKARZAUSKAS, VÍCTOR; 1; F; 4 b; 12

13; 2147-86-4-34/2010; BALDELOMAR, ALBA y VARGAS, JULIO; STAFFORINI, EDUARDO RAÚL; 5; C; 116; 13

14; 2147-86-4-37/2010; HIDALGO, MIRTA e HIDALGO, JUAN ALBERTO; MARQUES MOREIRA, Manuel y D'AGOSTINI, Agustina Catalina; 1; O; 15; 5;

15; 2147-86-4-38/2010; PONCE, CARLOS y LUCERO LILIANA; ABDABA de HERRERA, ESTANISLADA; 2; O; 37; 11

16; 2147-86-4-42/2010; SALAS, MYRIAM ISABEL; SZABO, JUAN DESIDERIO; 8; K; 5; 28

17; 2147-86-4-46/2010; FORMIGLI-LÓPEZ, BENITO; GHISLETTI, JUAN CARLOS y CUESTAS, RAÚL JACINTO; 8; C; 12; 23

18; 2147-86-4-50/2010; OJEDA, NORMA BEATRIZ; GATTI de BEROQUI, MARÍA CATALINA; BEROQUI Y GATTI, FERNANDO MARIO; BEROQUI Y GATTI, MARTHA ETHEL; 3; I; 19; 7

19; 2147-86-4-58/2010; MORÁN, RAÚL; MIRANDA, JUAN CARLOS; 8; L; 50; 25; 1

20; 2147-86-4-60/2010; LUCERO, CLAUDIO ALEJANDRO; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA; 8; J; 14; 20

21; 2147-86-4-75/2010; HEREDIA, HERMENEGILDO y SOREIDA, MARÍA ZUNILDA; ÁLVAREZ, CARLOS; ÁLVAREZ, ROBERTO; ÁLVAREZ, ENRIQUE y ÁLVAREZ Y GARCÍA; 5; C; 15; 2

22; 2147-86-4-76/2010; AQUINO, CLAUDIA; GAETE, LUISA y ANDRÉS, JOAQUÍN; 5; H; 22 b; 28

23; 2147-86-4-84/2010; CASTRO, GLADYS EDITH; GARCÍA, JORGE AGUSTÍN; 1; Q; 86; 21

24; 2147-86-4-84/2010; CASTRO, GLADYS EDITH; GARCÍA, JORGE AGUSTÍN; 1; Q; 86; 1;

25; 2147-86-4-86/2010; COLUSSI, OLIVO; CORNELI, ATILIO CARLOS; CORNELI, ALBERTO MAXIMILIANO; FRESCHI O FRESCHI Y ALONSO, SILVIO ALBINO; FRESCHI O FRESCHI Y ALONSO, ALICIA; FRESCHI O FRESCHI Y ALONSO MARTHA OLIMPIA; ALONSO, OLIMPIA ISABEL; CORNELI, ROMUALDO ALFREDO; 2; S; 20; 11

26; 2147-86-4-91/2010; PENIN, CÁNDIDA; MORALES, LUCIO y LÓPEZ, VICTORIA; 8; L; 13; 7

27; 2147-86-4-92/2010; QUEVEDO, GLADYS CRISTINA; URQUINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 5; B; 20; 11

28; 2147-86-4-93/2010; MOLINA, MARGARITA DEL CARMEN; FRÍAS AYERZA Y ELIZALDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 8; K; 16; 28

29; 2147-86-4-98/2010; ASOREY, RODOLFO; PLEAR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; 3; G; 54; 1;

30; 2147-86-4-100/2010; AGUIRRE, ELIZABET CRISTINA; BIANCO, DOMINGO JOSÉ; 2; E; 77; 6

31; 2147-86-4-103/2010; ÁVALOS, BERTILDA ZULEMA; VERGILI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 3; O; 50; 12

32; 2147-86-4-104/2010; CHAUQUI, EDUARDO NÉSTOR y NAZAR, MARÍA ESTHER; CHAUQUE, GERARDO; 8; F; 69; 8

33; 2147-86-4-106/2010; CHIMOSA, ERNALDO JOSÉ; BUCOLO de LANDETTA, Aída Norma; LANDETTA y BUCOLO, Nélica Beatriz; LANDETTA y BUCOLO, Elsa Ángela; 3; P; 21 b; 2

34; 2147-86-4-107/2010; ALVITI, MARÍA ESTER y DEL CANTO, JORGE PAULINO; FERNÁNDEZ de DEL CANTO MARÍA; 2; O; 27; 36

35; 2147-86-4-112/2010; ANDRADE, JOSÉ LUIS; KANTIER SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA; 5; A; 65; 6
36; 2147-86-4-115/2010; ALMARAZ, MARÍA ALICIA y RIVERO, HUGO ESTEBAN; MAROL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; 3; F; 25; 10

37; 2147-86-4-116/2010; ALEGRE, JOSÉ ADRIÁN; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA; 8; L; 70; 7

38; 2147-86-4-118/2010; ALVARENGA, JUAN ALBERTO y GAUNA, LAURA JESSICA; KANTIER SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA; 5; A; 52; 13

39; 2147-86-4-119/2010; ACEVEDO, FERMINA; LEVI, SALOMÓN; 2; T; 60; 1

40; 2147-86-4-119/2010; ACEVEDO, FERMINA; LEVI, ROBERTO TEÓFILO; 2; T; 60; 1

41; 2147-86-4-120/2010; ACOSTA, CELINA YOLANDA; LOS ALERCES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA; 2; T; 66; 22

42; 2147-86-4-121/2010; ALANIS, JUANA DEL VALLE y MERCADO, ANTONIO MIGUEL; MENNELLA, FELIPE y FLORIO, ÁNGELA; 2; R; 20; 30.

Débora L. Rossi. Escribana.

C.C. 12.891 / nov. 11 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Villanueva: N° Partida: Circ. III, Sec. C.; Manz. 94; Parc. 19; Partida: 6034 de la localidad de Villanueva, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi. Intendente Municipal.

C.C. 12.916 / nov. 14 v. nov. 16

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - José Ignacio Ferrario, notario adscripto a cargo del Registro número Uno de Magdalena con Oficina en la calle Maipú y 25 de Mayo de Magdalena, hace saber que a efectos de la Ley 9.533, que por escritura a otorgarse en este Registro Marcelo Fabián Mathieu, D.N.I. N° 20.590.740, adquirirá el Excedente Fiscal ubicado en esta ciudad y partido de Magdalena, designado en el plano 65-0000034-2011, como Parcela 2 s, de la Manzana 183; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 183, Parcela 2 s.- Oposiciones en la notaria. Magdalena, 8 de noviembre de 2011. José Ignacio Ferrario. Notario.

L.P. 115.533 / nov. 14 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 510

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-12862/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DATA MEMORY S.A., C.U.I.T. 30-56095010-8, legajo n° 101.288, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DATA MEMORY S.A., C.U.I.T. 30-56095010-8, legajo n° 101.288, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DATA MEMORY S.A., C.U.I.T. 30-56095010-8, legajo n° 101.288, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 180000- Suministros de comunicaciones e informática.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.445 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 511

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-712/10 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FARMOS S.A., C.U.I.T. 30-70983335-5, legajo n° 101.944, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FARMOS S.A., C.U.I.T. 30-70983335-5, legajo n° 101.944, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FARMOS S.A., C.U.I.T. 30-70983335-5, legajo n° 101.944, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.446 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 512

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-15241/2009 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma REBAGLIATI JORGE LUIS, C.U.I.T. 20-04144203-5, legajo N° 101535, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma REBAGLIATI JORGE LUIS, C.U.I.T. 20-04144203-5, legajo N° 101535, a los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 110000 - Transporte marítimo, 170000 - Componentes y sistemas de transporte; 77 - Servicios Medioambientales, subrubro 130000 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma REBAGLIATI JORGE LUIS, C.U.I.T. 20-04144203-5, legajo N° 101535 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 110000 - Transporte marítimo, 170000 - Componentes y sistemas de transporte; 77 - Servicios Medioambientales, subrubro 130000 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.447 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 513

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-1315/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma G. CASAVECCHIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71030306-8, legajo N° 102087, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma G. CASAVECCHIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71030306-8, legajo N° 102087, al rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma G. CASAVECCHIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71030306-8, legajo N° 102087 del Registro de

Proveedores y Licitadores, al rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.448 / nov. 14 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 514**

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-1056/10 alc.2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SISTEM COP S.R.L., C.U.I.T. 30-61222306-4, legajo n° 101.978, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SISTEM COP S.R.L., C.U.I.T. 30-61222306-4, legajo n° 101.978, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SISTEM COP S.R.L., C.U.I.T. 30-61222306-4, legajo n° 101.978, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.449 / nov. 14 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 515**

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-10010/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, legajo n° 100.028, por la cual solicita ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, legajo n° 100.028, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, legajo n° 100.028 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.450 / nov. 14 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 516**

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-2689/11 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DATASTAR ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70202483-4, legajo n° 102.269, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como pro-

veedor del Estado, de la firma DATASTAR ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70202483-4, legajo n° 102.269, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DATASTAR ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70202483-4, legajo n° 102.269, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.451 / nov. 14 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 478**

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3505/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por WORLDSYS S.A., C.U.I.T. 30-70127063-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle José Ingenieros n° 1767 - Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida n° 141 piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WORLDSYS S.A., C.U.I.T. 30-70127063-7, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle José Ingenieros n° 1767 - Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida n° 141 piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.452 / nov. 14 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 479**

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3447/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONEX VIAL SA, C.U.I.T. 30-71171618-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle 4 n° 97 - Tolosa, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONEX VIAL SA, C.U.I.T. 30-71171618-8 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en la calle 4 n° 97 - Tolosa, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.453 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 480

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3450/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TRILLINI MARÍA INÉS, C.U.I.T. 27-06651332-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Pergamino, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Colombia n° 365 - Pergamino, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRILLINI MARÍA INÉS, C.U.I.T. 27-06651332-2, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Colombia n° 365 - Pergamino, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Pergamino.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.454 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 481

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3456/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CENTURY GREEN S.A., C.U.I.T. 30-70892776-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ameghino n° 506 - Dto. A - Piso 4º - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Hipólito Yrigoyen n° 440 - Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CENTURY GREEN S. A., C.U.I.T. 30-70892776-3 en el rubro 76 - Servicios

de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Ameghino n° 506 - Dto A - Piso 4º - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 440 - Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.455 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 482

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3442/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BAVA BUSSALINO JUAN PABLO, C.U.I.T. 20-21986770-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 60 n° 422 piso 17 dpto. "B" - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberdi n° 94 - Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAVA BUSSALINO JUAN PABLO, C.U.I.T. 20-21986770-1, en los rubros 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal y real en la calle 60 n° 422 piso 17 dpto. "B" - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberdi n° 94 - Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.456 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 483

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3433/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARTILES ALBERTO HORACIO, C.U.I.T. 20-08559432-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de Chascomús de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Libres del Sur n° 796 - Chascomús;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARTILES ALBERTO HORACIO, C.U.I.T. 20-08559432-0 en el rubro 78 -

Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Libres del Sur n° 796 - Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el Partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.457 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 484

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3520/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARCE DESIDERIO EMILIANO, C.U.I.T. 20-04705261-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 117 n° 731 - Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARCE DESIDERIO EMILIANO, C.U.I.T. 20-04705261-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 117 n° 731 - Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.458 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 485

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3460/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NERVO GABRIEL EDUARDO, C.U.I.T. 20-27437759-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 180000 - Productos de panadería, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Possamay n° 835 - González Catán, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NERVO GABRIEL EDUARDO, C.U.I.T. 20-27437759-4 en el rubro 50 -

Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 180000 - Productos de panadería, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Possamay n° 835 - González Catán, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.459 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 486

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3554/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LABORATORIOS BUXTON S.A., C.U.I.T. 30-53993218-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Jose Bianco n° 1844 - Haedo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Santos Dumont n° 4671 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABORATORIOS BUXTON S.A., C.U.I.T. 30-53993218-3, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Jose Bianco n° 1844 - Haedo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Santos Dumont n° 4671 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.460 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 487

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3334/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por POLYDEM SA, C.U.I.T. 30-68841492-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proce-

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000 - Aditivos, 170000 - Colorantes, 180000 - Ceras y aceites, 190000 - Solventes, 200000 - Fijadores y intermedios químicos, 210000 - Químicos basados en el carbón y productos químicos compuestos, 240000 - Alcoholes ;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle MAGNOLIA n° 2097 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle ESMERALDA n° 719 - Ciudad Autónoma Buenos Aires.

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POLYDEM SA, C.U.I.T. 30-68841492-6 en el rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000 - Aditivos, 170000 - Colorantes, 180000 - Ceras y aceites, 190000 - Solventes, 200000 - Fijadores y intermedios químicos, 210000 - Químicos basados en el carbón y productos químicos compuestos, 240000 - Alcoholes, con domicilio legal y comercial en la calle MAGNOLIA n° 2097 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle ESMERALDA n° 719 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.461 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 488

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3296/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CARLOS G BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S. H, C.U.I.T. 33-68066561-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 137 n° 4787 - Joaquín Gorina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bahía Blanca n° 2313 - Ciudad Autónoma Buenos Aires.

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CARLOS G BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S. H, C.U.I.T. 33-68066561-9 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle 137 n° 4787 - Joaquín Gorina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bahía Blanca n° 2313 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.462 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 489

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3491/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PINAZO MARÍA ELIANA, C.U.I.T. 27-22380484-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 8 n° 3083 - Villa Gesell, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PINAZO MARÍA ELIANA, C.U.I.T. 27-22380484-0, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 8 n° 3083 - Villa Gesell, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.463 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 490

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3536/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DISTRIBUIDORA EL TRIUNFO S R L, C.U.I.T. 30-70868287-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de La Matanza de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Pompeya n° 3453 - Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Barrio General Savio n° 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUIDORA EL TRIUNFO S R L, C.U.I.T. 30-70868287-6 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle Pompeya n° 3453 - Isidro Casanova, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Barrio General Savio n° 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de La Matanza de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.464 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 491

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3443/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A., C.U.I.T. 30-52316317-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Bordieu n° 414 – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carlos F. Melo n° 428 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A., C.U.I.T. 30-52316317-1, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal y comercial en la calle Bordieu n° 414 – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carlos F. Melo n° 428 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.465 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 492

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3459/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, C.U.I.T 27-22029144-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 200000 - Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 464 n° 1562 - City Bell, Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle 15 n° 787 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, C.U.I.T. 27-22029144-3 en el rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 200000 - Estructuras prefabricadas, con domicilio legal y real en la calle 464 n° 1562 - City Bell, Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle 15 n° 787 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.466 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 493

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3528/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TRAVIESO ADOLFO ROBERTO, C.U.I.T. 20-05217598-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Chascomús, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Libertad n° 365 – M. J. Cobo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRAVIESO ADOLFO ROBERTO, C.U.I.T. 20-05217598-5, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Libertad n° 365 – M. J. Cobo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Chascomús.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.467 / nov. 14 v. nov. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9:00 a 12:30.

EXP N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. – TITULAR
2147-12-1-14/2011 – BRAGADO - Circ.: I, Secc.: C; Mza.: 212; Parc. 5 - RIBEIRO, Edith Clarive.
Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 13.013 / nov. 15 v. nov. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9:00 a 12:30.

EXP N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. – TITULAR
2147-12-1-1/2011 – BRAGADO - Circ.: I; Sec.: D; Qta. 52; Mza.: 52-B; Parc. 20.-
TITULAR: ALTIERI, Antonio C.-
Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 13.012 / nov. 15 v. nov. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Cuartel 9° de la localidad de General O'Brien, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9:00 a 12:30.

EXP N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR
2147-12-1-12/2011 - Cuartel 9° - Gral. O'Brien - Circ.: IX, Secc.: A; Mza.: 54; Parc. 3.
ACOSTA, Ángela Alejandra.
Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 13.014 / nov. 15 v. nov. 17

LABRADOR DE GRANOS S.A.

POR 3 DÍAS – Por Asamblea del 20/10/11 se ha resuelto: (i) Reducir el capital social por artículo 203, Ley 19.550, de \$ 12.230.000 a \$ 9.000.000 (ii) Reformar el artículo 4° del Estatuto. Oposiciones: calle 37 número 582, Localidad y Partido La Plata, Provincia de Buenos Aires. Leandro E. Romeo. Abogado.

L.P. 115.553 / nov. 15 v. nov. 17

Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Plata**. GISANDE JORGE RAÚL DNI 4.648.995 transfiere Habilitación de ccio. Rubro Carpintería y armado de canaletas de zinc en 31 N° 486 La Plata a Gisande Sebastián Jorge DNI 22.851.596. Oposiciones en el ccio. citado.
L.P. 115.239 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – **San Martín**. DANTE AGUSTÍN RAGUSA y LEONARDO CARLOS RAGUSA sucesores de Carlos José Ragusa transfieren a Artes Gráficas Güemes S.R.L. la Habilitación de la papelera, impresión y encuadernación, venta al público ubicada en la calle 56 Matheu N° 4198 San Martín, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.989 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DANTE AGUSTÍN RAGUSA y LEONARDO CARLOS RAGUSA sucesores de Carlos José Ragusa transfieren a Artes Gráficas Güemes S.R.L. la Habilitación de la venta de artículos de librería e imprenta y encuadernación ubicada en la calle 99 Güemes N° 2208 San Martín, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.990 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – **Mechongué**. LARIO JOSÉ con domicilio en Av. San Martín 368 de la localidad de Mechongué cede y transfiere Fondo de Comercio rubro Confitería Bailable sito en Av. San Martín 320 de Mechongué a Miola, Carlos Alberto con domicilio en calle 4 N° 358 de Mechongué. Libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Av. San Martín 368 de Mechongué.
M.P. 35.854 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – **Garín**. Se avisa al comercio que WALTER JAVIER VIDAL, CUIT 20-26176619-2 transfiere Fondo de Comercio, local de ropa “Brisas” a Montero Beatriz Johanna, CUIT 27-34956457-8, sito en Cigliutti 123, local 3. Garín.
Z-C. 83.725 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ROBERTO MARCELO BALDI, CUIT 20-21674746-2 cede por Contrato de Cesión de Derechos en un 20 % del uso del taller que le pertenece con domicilio en José María Paz N° 646, Ituzaingó, Bs. As.; al Sr. Mariano Canale, CUIT 23-24334891-9. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 65.944 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – **Morón**. RICARDO RUBÉN PÉREZ DNI 23.572.186, transfiere el fondo de Comercio del local Despensa, Fiambrería y Art. de Limpieza sito en French 1319 Morón, Prov. Bs. As. a Ana Beatriz Lombardo DNI 21.722.794. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 65.945 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – **Presidente Derqui**. Se avisa que el Comercio de la Sra. CORBALÁN GABRIELA CARINA transfiere el Fondo de Comercio de Restaurante Bar “Rumbo Sur” sito en Las Magnolias 815 de Derqui Partido de Pilar al Sr. Kowars Juan Pablo. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 42.786 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - **Burzaco** - VÍCTOR RICARDO PORTILLO, DNI 21.085.452, domiciliado en calle 23 N° 2708, Berazategui (1884), vende, cede y transfiere a Guillermo Juan Sosa, DNI 16.679.160, domiciliado en Av. Cruz N° 6821, CABA (1439) su participación del fondo de comercio en Crazy Pizza rubro elaboración y venta de pizzas, empanadas, bebidas, helados, postres y entrega a domicilio, sito en Av. Espora N° 3558. Reclamos de ley en Av. Espora N° 3558.
L.Z. 49.940 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. ELSA DAL PONT DNI 3.300.400, cede y transfiere fondo de comercio,

rubro Venta de indumentaria con domicilio en Calle 91 (San Martín) N° 1950, localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires a la Sra. Rosa Clara Peña DNI 12.279.037, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 54.016 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. SIANE SUPING, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado, sito en Gaspar Campos 5253, José C. Paz, a Corazón S.A. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 54.039 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. WANG SHIFENG, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado, sito en Croacia 780, José C. Paz, a Huang Jinqi. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 54.040 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. LIN JIANHUI, transfiere fondo de comercio rubro Autoservicio, sito en Ugarteche 3130, José C. Paz, a Chen Hanqiangs. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 54.041 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Villa Chacabuco**. ANTONIO LUIS FRIGOLI vende fondo de comercio a Claudia Susana Ducasa de rubro fábrica de galletitas y productos de panadería sito en (22) Rodríguez Peña 3049/55; Villa Chacabuco Pdo. de S. Martín. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 54.043 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. SAUCEDO ENRIQUE vende fondo de comercio a Rivero Eduardo Alfredo de rubro granja sito en (126) Lamadrid 1836; Villa Ballester Pdo. de S. Martín. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 54.044 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Escobar**. En mi carácter de titular de la firma NEUMÁTICOS ROCHA 2 S.H, TEODORO KALLAUR DNI N° 11.928.304, vendo y transfiero el fondo de comercio el cual se encuentra libre de toda deuda al Sr. Adrián Kallaur DNI N° 28.307.304. Rubro del mismo, “Venta de Cubierta, Reparación de Cubierta y Llantas, Alineación y Reparación de tren delantero, sito en Colectora Este y Spadaccini N° 1498 Escobar. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.
S.I. 42.886 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Escobar**. SILVIA PATRICIA HERMAN, con domicilio en Av. San Martín 3336 de la localidad y partido de Escobar, vende a Sandra Marcela Amarillo, con domicilio en Av. Kennedy 1385 de la localidad y partido de Escobar, el Fondo de Comercio del Rubro Mantenimiento y Venta de Insumos para Piletas de Natación, sito en Av. San Martín 3336 de la localidad y partido de Escobar, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido comercio dentro del término legal.
Z-C. 83.736 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Se hace saber que la firma AKZO NOBEL ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50052945-4), con domicilio en Av. Del libertador 498, piso 12 de la C.A.B.A., ha franquiciado el comercio del rubro “Pinturería”, que gira bajo el nombre “Pinturería del Centro”, sito en Av. 25 de Mayo N° 1.207, de la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, transfiriéndose la Habilitación Municipal (Exp. 110927/08, Res. 365, Cta. Cte. 17238) al Sr. Ricardo Luciano Fernández (CUIT 20-18281374-6), en su carácter de franquiciado, domiciliado en la Av. Constituyentes 6842 de la Ciudad de Benavidez, Prov. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de la firma.
C.F. 32.089 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Morón**. Andrea F. Febbraio C.P.N., comunica que por Contrato privado del 1° de diciembre de 2011, ALEJANDRA PATRICIA ALTHABE CUIT 27-

17476427-7 transfiere Lavadero Modelo sito en C. Larralde 1021 Morón Bs. As., a favor de Patricia Liliana Del Vecchio, CUIT 27-16425845-4 y Carlos Alberto Kirihara CUIT 20-08479462-8 Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Andrea F. Febbraio, Contadora.
Mn. 160.037 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. Los Sres. INÉS BEATRIZ MICHELOTTI y HERNANDO ALONSO ceden y transfieren panadería confitería servicio de lunch y salón de fiestas sito en Av. Vergara 3201 de la localidad y partido de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires a la Sra. Alonso María Fernanda. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 160.002 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Haedo**. LUCA DE PAOLUCCI CLELIA cede y transfiere a Paolucci María Inés fábrica de pastas frescas con venta de comestibles envasados, sita en Céspedes N° 1486/88; Haedo pdo. de Morón. Reclamo de ley en el mismo.
Mn. 160.014 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se avisa que FARMACIA SAN MARTÍN S.C.S, con domicilio en calle Av. 44 N° 1331 de La Plata, transfiere a Breant S.C.S., con domicilio social en calle 21 N° 618 de La Plata, el fondo de comercio de Farmacia San Martín S.C.S., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el N° de Legajo 20867 que funciona en Av. 44 N° 1331 de la ciudad de La Plata, bajo el N° de Expete. 2900-18967/81 inscripto en el Minist. de Salud, Prov. de Bs. As., libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en calle 21 N° 618 de La Plata.
L.P. 115.479 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Caseros**. CELSO VALERIANO TABOADA cede a Sergio Raúl Taboada, galvanoplastia sito en la calle Agustín De Zárate 5237, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 160.031 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Haedo**. CONTARTESE MIGUEL FABIÁN transfiere a Zilla Rodrigo Sebastián, rotisería, comidas para llevar, su 50% de la sociedad que conformaban, sito en la calle Presidente Perón 1948 de la localidad de Haedo, partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 160.034 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MARÍA SOLEDAD LORENA MIRANDA, DNI N° 26.201.631, cede, vende y transfiere, a María Eugenia Knittel, DNI N° 37.226.638, la agencia de Lotería de la Prov. de Buenos Aires, denominada “Duende de la Suerte”, Legajo N° 752.605 sita en la calle Av. Ratti 1094, de la ciudad y partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 160.088 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. CLAUDIO HEREDIA, DNI N° 16.405.591, cede, vende y transfiere, a Cristian Alejandro Knittel, DNI N° 16.111.872, la agencia de Lotería de la Prov. de Buenos Aires, Legajo N° 700.356, denominada “Pura Suerte”, sita en la calle Las Heras 13, de la ciudad y partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 160.089 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ZHIFU ZHENG, transfiere a Qun Zhuang Supermercado, sito en Albarracín 2800 – B° Aeronáutico – Ituzaingó – Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 160.093 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se comunica que DURAN PATRICIA LILIAN, DNI 17.188.941 vende y transfiere a Guillermo Asteazaran DNI 14.905.159 y Maximiliano Spinzanti DNI 28.671.145, fondo de comercio rubro Venta de embalajes, Bolsas y Papel Cartón sito en la calle 38 N°

762 de La Plata, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley calle 13 N° 270 local 20 Martillero y Corredor, Alberto Levy.

L.P. 115.490 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que ESTELA CARMEN LEROTICH, transfiere libre de todo gravamen su Salón de Fiestas, sito en Ameghino N° 574, Avellaneda, a Carmela Fiestas S.R.L. de Estela Carmen Lerotich e Iván Miguel Lerotich. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 96.004 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – Wilde. Se comunica que WU GUO-QIANG, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén – Fiambrería – Carnicería – Verdulería y Frutería, sito en la calle Fabián Onsari 1185 Wilde, Avellaneda, a Jian Hui. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 96.005 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que YU LIANG, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén – Fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y Despacho de Pan, sito en la calle Nicolás Avellaneda 1075, Avellaneda, a Xiogee Lan. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 96.008 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe JIQUIN LI informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería ubicado en la calle Villegas 4760 del partido de Avellaneda a la firma Xue Aiquin. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.983 / nov 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe PRACUER Y CÍA S.A. informa al comercio en general la transferencia de su actividad comercial con el rubro de Depósito de Cueros ubicado en la calle Chacabuco 368/370 del partido de Avellaneda a la firma Agro Negocios Pampeanos S.A. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.979 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – Gerli. Se comunica que MARÍA GISELA LÓPEZ, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Venta de Artículos de Blanco, sito en la calle Lacarra 1542 Bis (ex 1556) Gerli, a María Gisela López y Lorena Belén Gómez. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio. María Gisela López, DNI 32.033.058 – Lorena Belén Gómez, DNI 28.232.769.

Av. 95.980 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que VALERIA VILLAVEVERDE Transf. neg. de Venta de Ropa sito en España 35 Loc. 11 a Stella M. Leguizamo. Reclamos de Ley misma dirección.

Av. 95.981 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor CHANGFA GUO informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de Almacén, Verdulería, Frutería, Carnicería y Despacho de Pan ubicado en la calle Condarco 1634 del partido de Avellaneda a la firma Lin Xinyou. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.982 / nov. 14 v. nov. 18

Convocatorias

MEDICINA ASISTENCIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Medicina Asistencial S.A. para el día 26 de noviembre de 2011, a la hora 10, en la

sede social de la empresa sita en calle Belgrano 44 (Salón de actos del Hotel Belgrano) de la ciudad y partido de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Aprobación de los documentos citados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2008; 28 de febrero de 2009; 28 de febrero de 2010 y 28 de febrero de 2011; 4) Designación de un Director Titular y un Director Suplente; 5) Distribución del Resultado del ejercicio; 6) Cambio de la sede social; y 7) Autorizaciones para la presentación de la documentación". Soc. no comprendida en el art. 299 LSC. Patricio P. Morán. Abogado.

L.P. 115.313 / nov. 9 v. nov. 15

EMME S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/12/2011, a las 10:00 hs. en primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011; 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes; 5) Elección de Miembros del Directorio. La asamblea se realizará en la Sede de Emme S.A., H. Yrigoyen 8612 Lomas de Zamora, Juan Carlos Ruiz. Presidente.

Nota: Depósito de acciones y comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la Ley 19.550. En la sede social. Horario de atención de 10:00 a 16.00.

L.Z. 49.930 / nov. 9 v. nov. 15

CREDIBA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se invita a los Señores Accionistas en primera convocatoria a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 2011 a las 17:00 hs. en la sede social de calle Sarmiento N° 238 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas complementarias del ejercicio N° 26 finalizado el 31 de julio de 2011.
5) Consideración de la gestión de los señores directores.

6) Asignación de honorarios al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550).

7) Distribución de las ganancias del Ejercicio.

8) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al art. noveno del estatuto y su elección por el término de un ejercicio en reemplazo de los actuales por expiración del mandato.

9) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al art. décimo del estatuto y su elección por el término de un ejercicio en reemplazo de los actuales por finalización del mandato.

De los Estatutos y de la Ley 19.550 Art. 238 surge que los titulares de acciones nominativas, deben cursar comunicación para que se las inscriban en el "Libro de Asistencia a Asambleas" con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Néstor Manuel Piñeiro, Pte. Eduardo N. Gardella, Abogado.

L.P. 115.249 / nov. 9 v. nov. 15

COLÓN Sociedad Anónima Asistencial

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará día 7 de diciembre de 2011, 12:00 hs. primera convocatoria y 13:00 hs. segunda convoc. Domicilio Bolívar N° 3587/97 3° piso Mar del Plata, tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivo de la realización de la asamblea fuera del término legal y de la sede social.

3) Consideración documentación prevista Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, de la Memoria, Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, demás estados, notas y anexos, de la sociedad, correspondientes al ejercicio N° 44 finalizado el 31 de mayo de 2011, y aprobación gestión Directorio y actuado Sindicatura igual período.

4) Consideración resultado ejercicio.

5) Consideración de retribución por todo concepto a los miembros del directorio, por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2011, en exceso del límite fijado por el Art. 261 de Ley Soc. Comerciales por tareas técnico administrativas;

6) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Remuneración

7) Aumento del capital social a pesos 3.778.830 o en más o en menos según lo resuelva la asamblea. Determinación del monto de prima de emisión. Determinación de la forma y plazo de integración. Modificación del artículo cuarto.

8) Modificación del Art. 75 del reglamento.

9) Autorizados a inscribir la asamblea ante la Dirección provincial de Personas Jurídicas;

10) Análisis y determinación valor aporte mensual para gastos;

Nota: Para asistir a Asamblea Accionistas deberán cursar comunicaciones por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos 3 días hab. anticipación fecha para celebración (Art. 238 L. Soc. Com). Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio: Rubén Osvaldo Vespa (h) Abogado.

M.P. 35.950 / nov. 10 v. nov. 16

FUNDICIÓN Y MATRICERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Fundación y Matricería Federico Hagert S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 2011 a las 10 y 11 horas respectivamente en Catamarca N° 330 hoy Catamarca 634 Ciudad y Partido de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación del artículo primero del Estatuto Social;

2) Designación de dos socios para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

L.P. 115.384 / nov. 10 v. nov. 16

HIDROAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 28/11/11, a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en calle 67 N° 1474 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la gestión del Síndico Guillermo A. Sastre con relación a los ejercicios económicos financieros cerrados al 31-XII-2006; 31-XII-2007; 31-XII-2008; 31-XII-2009; 31-XII-2010 respecto de los que se efectuará el informe de la sindicatura previsto por el Art. 294 inc. 5 Ley N° 19.550.

Sociedad no comprendida por el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El directorio.

L.P. 115.387 / nov. 10 v. nov. 16

TORTUGAS COUNTRY CLUB S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2011, a las 10.00 horas en el local social, en Ruta Panamericana, Km 38.5 ramal Pilar, Estación Tortuguitas, F.C.G.B., Cuartel Noveno, del partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Tratamiento de la documentación del Art. 234 de la Ley N° 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2011 y gestión del Directorio. Su aprobación.
3. Distribución de dividendos en efectivo. Su aprobación.
4. Elección de tres (3) Directores Titulares y un (1) Director Suplente por tres años por finalización del mandato. Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por un año.
5. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.

Pilar, de noviembre de 2011.

L.P. 115.356 / nov. 10 v. nov. 16

LAS FUENTES CLUB S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas de Las Fuentes Club S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de diciembre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Virrey Vértiz 10 Tristán Suárez, Ezeiza Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1 Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2 Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico N° 11, cerrado el 30 de junio de 2011.
- 3 Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
- 4 Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2011.

Los accionistas deberán inscribirse con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Tristán Suárez, 31 de octubre de 2011. Andrea Fabiana Cambón. Contadora.

L.Z. 49.960 / nov. 11 v. nov. 17

LODISER S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/11/2011 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 N° 883 ½ de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Distribución de dividendos del ejercicio 2008/10.
- 3) Inf. de Comisión Directiva: Consideraciones y propuestas. Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Dra. Celia I. Chiesa.

L.P. 115.466 / nov. 11 v. nov. 17

**CORPORACIÓN ASISTENCIAL
Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, ciudad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de julio de 2011;

3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo;

4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;

5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar.

Ciudad de General San Martín, 2 de noviembre de 2011. El Directorio. Ricardo Enrique Luini, Presidente.

S.M. 54.031 / nov. 11 v. nov. 17

TRANSPORTE GENERAL RODRÍGUEZ S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Transporte General Rodríguez S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas a realizarse el día 30/11/11 a las 19 hs. en primera y 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Brasil 444 de Tandil, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Asamblea Ordinaria: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
 - 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea que considerará el balance al 31/12/10;
 - 3) Consideración del balance del ejercicio cerrado el 31/12/10;
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
 - 5) Designación de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
 - 6) Aprobación de honorarios del Directorio.
- Tandil 2 de noviembre de 2011. Rubén Segura, Presidente del Directorio.

Tn. 91.373 / nov. 11 v. nov. 17

VIBRACIÓN INDUSTRIAL FRIEDBURG S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2011 a las 15:00 horas en primer convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Diagonal 154 N° 5812 de Loma Hermosa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2009, el 30 de abril de 2010 y el 30 de abril de 2011 y justificación del tratamiento de dicha documentación por fuera del término legal.

Punto Segundo: Consideración de la gestión del directorio correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2009, el 30 de abril de 2010 y el 30 de abril de 2011.

Punto Tercero: Distribución de utilidades y remuneración del directorio correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2009, el 30 de abril de 2010 y el 30 de abril de 2011.

Punto Cuarto: Designación de los miembros del directorio con mandato por tres ejercicios.

Punto Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Hugo Daniel Odella, Contador.

Mn. 160.004 / nov. 11 v. nov. 17

EL RÁPIDO DEL SUD S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de El Rápido del Sud S.A. Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en la calle Ing. Rateriy N° 310 de la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de las razones por la cual se convoca fuera del término legal.

3) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 35 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011.

4) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5) Consideración del Resultado del Ejercicio.

6) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año. Sociedad comprendida en el artículo 299 LSC. El Directorio. Eduardo Luis Vecchio, Presidente.

G.P. 94.350 / nov. 14 v. nov. 18

MACIEL HERMANOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Maciel Hermanos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2011 a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 21,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida San Martín 991 de Tres Arroyos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de aumento de capital social conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Alberto J. Maciel, Presidente del Directorio.

T.A. 87.582 / nov. 14 v. nov. 18

SYDDALL S.A.A.E.I.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Syddall S.A.A.E.I., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Belgrano N° 181 de la Ciudad de San Cayetano, provincia de Buenos Aires, para el día 30 de noviembre de 2011, a las 18 horas en Primera Convocatoria quórum legal, Segunda Convocatoria en caso de falta de quórum a las 19 horas, mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

*- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

*- Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado en 31 de julio de 2011 artículo 234, inciso 1) Ley 19.550.

*- Destino Resultados Acumulados.

*- Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.

*- Fijación pautas remuneración Directorio durante el ejercicio 2010/2011.

*- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Sociedad no comprendida en artículo 299 Ley 19.550.

San Cayetano, 3 de noviembre de 2011.

Nc. 81.582 / nov. 14 v. nov. 18

**CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL
Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.136 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2011, a

las 10:00 en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de Julio de 2011.

3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causas de excepción mencionadas en el mismo.

4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones.

Nota: para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de general San Martín, provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 3 de noviembre de 2011. El Directorio. Carlos Ricardo Farina, Presidente.

S.M. 54.056 / nov. 14 v. nov. 18

CEDITRA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 02/12/2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Ceditra S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones por la que se convoca fuera de término y Reorganización societaria.

3) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2002.

4) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2003.

5) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2004.

6) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2005.

7) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.500 ejercicio cerrado el 31/12/2006.

8) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2007.

9) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2008.

10) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2009.

11) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2010.

12) Considerar resueltos y remuneración del directorio Exceder el 25 %.

13) Asuntos Varios.

14) Renovación total del Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, Contador Público.

L.P. 115.546 / nov. 15 v. nov. 21

RAÍCES COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS – Estimado Asociado: En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo de Administración de Raíces Coop. de Vivienda Ltda., convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2011 a las 10 hs. en el domicilio de calle 209 Bis N° 9293 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria.

2) Motivos de la realización fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informes de la Sindicatura y de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2011.

4) Consideración y destino del resultado.

5) Aprobación de la Gestión. Retribución y Reintegro de Gastos realizados por los miembros del Consejo de Administración, por el período considerado. Juan C. Saudino. Presidente.

G.P. 94.360 / nov. 15 v. nov. 16

MARIE ANNE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 14/12/11, a las 10 hs. en 1º convocatoria y 11 hs. en 2º convocatoria, en la sede social sita en Estanislao Zeballos 2159, Beccar, Pdo. de San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento de la documentación prevista en Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/08/11;

2) Renuncia de Presidente y aprobación de su gestión. Nombramiento de Presidente;

3) Autorizaciones;

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 14/12/11, las 12 hs. en 1º convocatoria y 13 hs. en 2º convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento de Capital. Emisión de Acciones;

2) Modificación de la cláusula Cuarta del Estatuto social;

3) Autorizaciones;

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el Art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550, en la sede social. Presidente: Pablo Miguel Curland. Susana E. Martínez Goitia, Escribana.

C.F. 32.121 / nov. 15 v. nov. 21

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS –Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de: GASTÓN ALBERTO STATI (Reg. 3454) de Cataluña 5271 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.315 / nov. 14 v. nov. 15

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – SEGUNDO MANUEL MERLO OCAMPO, domiciliado en calle Diagonal 77 N° 517 de la localidad de La Plata solicita Levantamiento de suspensión en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 27 de septiembre de 2011. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 115.609

Sociedades

LOGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 19/10/2011 se constituyo Loger S.R.L. con domicilio en Garibaldi N°

375, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Socios: Madrid Francisco Manuel, DNI 30.026.154 Argentino, 28 años, soltero, empresario, domiciliado en Garibaldi N° 375 de San Nicolás, pcip. de Bs. As., y Coletta Pablo Daniel, DNI 28.523.323, Argentino, 30 años, casado, empresario, domiciliado en Menéndez N° 288 San Nicolás, pcia. de Bs. As. Objeto Social: Instalaciones en general; mantenimiento y montajes industriales; fabricación de estructuras metálicas, prefabricado de carreteras de todo tipo; transporte de cargas; explotación madera en todas sus líneas, venta y colocación de alarmas en general; realizar inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 10.000,00 (pesos diez mil). Administración: Será ejercida por el Sr. Francisco Manuel Madrid, con el cargo de gerente. Fiscalización: Los socios en los términos del Art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año. Sergio Ariel Conti, CPN.

S.N. 75.218

FERROCHAP Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (art. 60 de la Ley 19.550). Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 30 de julio de 2010, por tres ejercicios y distribución de cargos: Presidente: Dr. Emilio Alfredo Cartey; Directores Suplentes: Sras. Claudia Liliana Ondarcuhu, María Alejandra Ondarcuhu y Srta. María Irene Cartey. Domicilio L. N. Alem N° 83, local 1, San Nicolás, Pcia. Bs. As. Juan Carlos Cavallo, Doctor en Ciencias Económicas.

S.N. 75.219

FEJUMA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19550: 1) Hernán Matías Genoud, 29 años, soltero, argentino, Licenciado en Administración, Lavalle 131, San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, DNI. 29.220.546, CUIT 20-29220546-6, Fernando Javier Genoud, 23 años, soltero, argentino, estudiante, Lavalle 131, San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, DNI. 33.833.336, CUIT 20-33833336-7, Julián Guillermo Genoud, 27 años, soltero, argentino, Licenciado en Economía, Lavalle 131, San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, DNI. 31.153.099, CUIT 20-31153099-3; 2) 20/10/2011; 3) Fejuma S.A.; 4) Lavalle 131, San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros; las siguientes actividades: Comercial: a) Concesionario de automotores de terminales nacionales o extranjeras; b) La comercialización por cuenta propia o de terceros o con terceros, mediante compra, venta, permuta o consignación de automotores, motocicletas, maquinarias agrícolas, acoplados, lanchas, embarcaciones deportivas, aviones, sus repuestos, accesorios e implementos; c) La explotación de talleres de reparaciones de automotores y de los demás bienes enunciadados en el inciso anterior; d) La explotación de estaciones de servicios para el aprovisionamiento de combustibles y lubricación y la prestación de todos los servicios anexos inherentes a dicha actividad; e) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandato de firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto; f) Ejercer la promoción, representación y comercialización de planes de ahorro, círculos o pre-compras, bajo cualquier régimen, forma o sistema, organizado por terceros; g) Fabricación, importación, exportación de automotores, motocicletas, máquinas agrícolas, acoplados, lanchas, embarcaciones deportivas, sus repuestos, accesorios e implementos, Inmobiliarias: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos; b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales; b) El aporte de capitales propios a sociedades por accio-

nes constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el artículo 299 inc., 4 de la Ley 19.550, asimismo se establece que no se desarrollarán las actividades previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los arts. 1881 y concordante s del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio; 6) 99 años desde inscripción registral; 7) Doce mil pesos; 8) Administración: 1 a 10 directores titulares, 1 suplente por 2 ejercicios. Uso de la firma social a cargo del Presidente; Fiscalización: a cargo accionistas, art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) La representación legal está a cargo de un Director Titular: Sr. Hernán Matías Genoud, en carácter de Presidente; y Un Director Suplente: Sr. Julián Guillermo Genoud. 10) 30 de septiembre de cada año. Mariana L. Pasquali, Contadora Pública.

S.N. 75.227

CONSTRUCTORA VITA S.A.

POR 1 DÍA - a) 1. Claudia Viviana Vita, DNI 18.340.267, arg., nac. 06/06/1967, divorciada, com., dom. en España 1636, Libertad, Pdo. San Martín, Rosario. Vita, DNI 93.600.285, arg., nac. 27/07/1938, cas., com., dom. Patricios 6451, Libertad, Pdo. Merlo, Ricardo Gabriel Vita, DNI 20.186.786, arg., nac. 19/02/1969, cas., maest. may. de obras, dom. Patricios 6451, Libertad, Pdo. Merlo, y Héctor Adrián Vita, DNI 22.834.045, arg., nac. 05/07/1972, cas., com., domo De la Amistad 4039, Pontevedra, Pdo. Merlo. 2) 11/10/2011. 3) Constructora Vita S.A. 4) Av. Otero 2049, Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. 5) Inmobiliarias, viales y de Construcción: Compraventa, permuta, fracc., const., comerc., explot., locac., arrend. de t/tipo de inmueb. urb., suburbanos y rurales, clubes de campo, cement. parque, barrios countries hoteles, t/tipo de obr. púb. o priv., const. de canales de agua y de t/ tipo de conductos, su dragado y limpieza, obras viales, hidráulicas” petrolíf., mineras, enérg., y/u obr. de ingen. en gral., mov. de suelos, excav., demol., const. de caminos, rutas, autop., puent., terraplenes, túneles y sus instal. acces., obr. de paviment. y bacheo, desmonte, relleno, nivelac., y urbano de terreno y campos, elab. de t/tipo de mat. para dichas const. o comercializ. a 3°. Miner.: Explot., prosp., explot., proces., benef., indust., y/o transp., de, cualq. clase de minerales, colas o residuos minerales, mat. org. o produc., quim., sean derechos de explor. o cateo, pertenc., arrend., usufructo o cualq. tipo de contrato, comercializ., distrib., import. y export. de dichos produc. prop. o adq. de 3°. Podrá prestar los serv. de ingen., geolog., perfor., excav. a cielo abierto y/o túneles, volad. de rocas, estudios. de fundaciones, mecánica de suelos, prov. y elab. de mat. de const., montajes indust., t/ tipo de const. civ. y/o viales, todo ello a través de los prof. que corresp. en c/ caso. Servicios: Recolec., transp., trat., proces., disposic., de residuo org. e inorg., promoc., prest. de los serv. relat. al uso de la maq. vial, minera y de transp. de cargas. Comerciales, de importación y exportación: compraventa de autom. en gral., camiones, máq., equip., viales, hidraúl., petrolíf., agrí. Import. y export., permut., consig., locac., comis., represent., operac. de leasing, reparac. y mant., vta. de repues. y componen., distrib. y expendio de combust., lubric., y anexo Incluido el serv. de mant. mec. de los autom. y máq. Financieras: Adquis. y vta. de tít., acciones y otros val., bonos, parto en fondos de invers. aport. o cap. de otras soc., empres. y neg. y otorg. de créd., con o sin garant. . real o pers. La Soc. no realizará oper. comprend. en la Ley de Ent. Finan. ni otras para las que se req. el concurso del ahorro púb. Agropecuario y forestal: Arrend. y explot. de campos, chacras., tambos, estab. ganad. agríc. vitiv., fruti., avícolas, intícolas, compraventa de hacienda, cereal oleaginosas y demás frut., cultiv., recolecc. explot. de silos, depós. y consig. de prod., elab. indust. y comerc. de los prod. result., cult. y/o explot. de bosq., nativ. o cultiv., y la comerc. de prod. y sus deriv., sean prop. o de terceros. Turístico: Mediante la const., explot., conc., ejec. de proy. con fines turísticos. Publicitarios: Mediante la contrat., compra, alq. de espacios en vía púb., radios, telev., rev., cart. o murales, para uso prop. o para ceder, vend. o alq. a 3°, p/ el desarrollo de campañas pub. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. Directorio: mín. 1 y máx. 5 tít. e igual o menor N° supl. Presid.: Claudia Viviana Vita, Vicepresidente: Héctor Adrián Vita, Direc. supl.: Ricardo

Gabriel Vita y Rosario Vita, Fisc. Art. 55 LS., duración 3 ejerc. 9) Rep. Leg.: Presidente. 10) 31/12. La Contadora. S.M. 53.995

BOMAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 LS 1) Osvaldo Bercaitz, arg., cas., DNI 21.500.228, nac. 07/08/70, com., dom. en Alsina 837 Ramos Mejía, Pdo. La Matanza; y Oscar Roberto Bender, arg., cas., DNI 23.391.660, nac. 13/02/73, com., dom. en Eva Perón 3708, Morón, Pdo. Morón; 2) 20/10/2011. 3) Bomat S.R.L. 4) Alsina 837 Ramos Mejía, Pdo. La Matanza. 5) Vta por may. y men. de mat. de constr. y afines, comprav. y/o perm. y/o distr. de art. de cerám., esmalt. o no, y/o de revest. ceram. para int. o ext., pisos ceram. o de cualq. otra índole, elem. de constr. premoldeados y/o prefab. de cualq. tipo, con o sin las inst. de revest. y/o con o sin inst. complem.; mat. directam. afectados a la constr. de cualq. tipo y/o modelo de vivienda ind., colect. por sist. trad. y otros modernos prefab. en exist. o a crearse; revest. int. o ext. para piletas y/o inst. ind. y/ o como y de viviendas hab. y/o de aplic. comunit. o de bien común. 6) 25 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. gerencia: Los socios en forma indist. Soc. Fisc. Art. 55 LS. 9) Rep. Legal: Gerente: Osvaldo Bercaitz. 10) 31/12. Graciela Rodríguez, Abogada.

S.M. 53.941

D.P. OBRAS CIVILES S.R.L.

POR 1 DÍA - “D.P. Obras Civiles S.R.L.” Inst. Privado 28-09-2011. Socios: Félix Di Pietro, argentino, nacido 24/01/54, casado, empresario, DNI 11.221.934, y C.U.I.T. 20-11221934-0, domiciliado en la calle Belgrano número 4161 Primer Piso, Departamento “B” de la Ciudad y Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires y Héctor Di Pietro, argentino, 01/04/59, casado, empresario, DNI 13.062.470 y C.U.I.T. 20-13062470-8, domiciliado en la calle Sarmiento número 431 de la Ciudad y Partido de Billinghamurst de la Provincia de Buenos Aires; Denominación: “D.P. Obras Civiles S.R.L.” Domicilio Social: Belgrano 4161, 1° Piso “B”, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refacción y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, fabricación de elementos premoldeados, ya sean estructurales o de cerramiento para la construcción de viviendas, obras viales, y demás obras de infraestructura urbana y rural, que hagan a la construcción por contratación directa, por licitación pública y/o privada y/o concurso de precio. Cuando así lo requiera la ley, las obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes para sus respectivas materias. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, edificación, locación, subdivisión, urbanización, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones de la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; operaciones de renta inmobiliaria, incluso constitución, financiamiento y administración de hipotecas. La sociedad podrá realizar la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias del carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Administración, representación legal y uso de firma: a cargo de uno o más socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de Gerente; Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Se designa un Gerente: Félix Di Pietro DNI 11.221.934, y C.U.I.T. 20-11221934-0, domiciliado en la calle Belgrano número 4161 Primer Piso, Departamento “B” de la Ciudad y Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Duración en el cargo: durante la vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/08. El Autorizado. Andrea F. Gallo y/o Agustina Limoni y/o Gisela Marini. Tal autorización surge Contrato de Constitución de “D.P. Obras Civiles S.R.L.” inst. privado 28-09-2011. Andrea F. Gallo, Contadora Pública. S.M. 53.942

CC SEÑAL

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 30/09/11, se constituyó la sociedad “CC Señal”; socios: Castro Cubesino Fabián Anibal, casado en primeras nupcias con Borgo Marisa Adriana, Argentino, comerciante, nacido el 23/03/1971, con Documento Nacional de Identidad número 22.089.153, CUIT 20-22089153-5 con domicilio en la calle Avda. Presidente Perón N° 150 1°A de la Ciudad y Partido de San Miguel; y Ciollaro Claudio Gonzalo soltero, argentino, comerciante, nacido el 28/10/1972, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.054.185, CUIT 20-23054185-0, domiciliado en la calle José María Paz N° 963 de la localidad de Muñiz partido de San Miguel, todos en la Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: servicios de. Mantenimiento de redes y señales de cable establecidas y destinadas también renovación y ampliación de acuerdo a programas de redes establecidos. Tendido y mantenimiento de fibra óptica, redes de Internet, instalaciones eléctrica, de telefonía y comunicaciones sean de tipo aérea o subterránea. Reparación de PC. Capital: \$ 12.000. Gerente: Ciollaro Claudio Gonzalo y Castro Cubesino Fabián Anibal. Cierre de ej.: 30/06 c/año. Sede: José María Paz 963, ciudad y partido de San Miguel. María Laura Bodue, Abogada.

S.M. 53.943

TRANSPORTES LÍDER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 23/12/2010, y aprobación de la Asamblea en Acta N° 15 de fecha 07/05/2011; Vandoni Raúl Omar, CUIT 20-13731379-1, y Colatruoglio Eduardo Germán, DNI 17.279.220, ceden la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad a favor de Graciela Edtih Florio, argentina, soltera, nacida el 09/03/1960, 50 años, empleada, D.N.I. 13.731.394, domiciliada en Rivadavia 533 San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires y Ariel Jesús Vandoni, argentino, nacido el 19/05/1983, 27 años, soltero, DNI 29.981.799, CUIT 20-29981799-8, domiciliado en Arellanos 445 San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Graciela Edtih Florio el 50 % y Ariel Jesús Vandoni el 50 % del total del Capital. Renuncia Gerente: Raúl Omar Vandoni. Se designa gerente a Ariel Jesús Vandoni, nacido el 19/05/1983, DNI 29.981.799, CUIT 20-29981799-8, quien constituye domicilio en Arellanos 445, San Antonio de Areco, Bs. As. Guadalupe Girard, CPN. Mc. 68.224

ABRILES DORADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marta Cristina Molina, arg., 15/09/1951, cas., empleada, DNI 10449698, CUIL 27-10449698-4, dom. 5 N° 384 Mercedes (B) y Emanuel Jordan Fabiano, arg., nac. 1/04/1981, D.N.I. 28.368.376, C.U.I.L. 20-28368376-2, cas., empresario, dom. 15 N° 3204 Mercedes (B). 2) 25/10/2011. 4) 5 N° 384 Mercedes (B) Rep. Arg. 5) Brindar alojamiento, alimentación, higiene, recreación activa o pasiva, atención médica y en general toda acción que haga al bienestar físico y psíquico de las personas adultas mayores, en las formas y condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación. 7) \$ 12.000. 8) Gerente: Marta Cristina Molina Gerente Suplente Emanuel Jordan Fabiano. Duración hasta que la Asamblea revoque mandato. 9) Representación legal corresponde al Gerente en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Suplente 10) 31/10. C.P. Leandro Juan Respuela, Autorizado.

Mc. 68.233

AGENCIAS LA BUENA SUERTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Walter Daniel Filomeno, nac. 16-8-58, DNI: 12032859, casado, comerciante, domicilio: 25 de Mayo 2974, UF. 15, Club de Campo El Carmen, Pergamino; y Fernando Agustín Escobar, nac. 14-03-63, DNI: 16210428, divorciado, contador público, domicilio: Estrada 572, Pergamino. Ambos argentinos. 2) 01-11-11, escrit. 185, Escrib. Zulma A. Dodda, Pergamino. 3) “Agencias La Buena Suerte S.R.L.”. 4) Estrada 572 de Pergamino (Bs. As). 5) Venta de billetes de loterías, explotación de P.R.O.D.E., quiniela y todo otro juego que

explote el Inst.Pcial.de Lotería y Casinos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: gerente, por término duración de sociedad. Gerente: Walter Daniel Filomeno. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: gerente. 10) 31 marzo c/año. Zulma A. Dodda, Escribana.

L.P. 115.228

ROTORES BISON S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcos Manuel Mogues, nac. 08-01-1980, DNI: 27937753, argentino, casado, comerciante, domic. Ctel 25, Zona rural, Rancagua, Pdo. Pergamino; Eber Hernán Mogues, nac. 07-09-1982, DNI: 29638881, argentino, soltero, comerciante, domic. Ctel. 25, Zona Rural, Rancagua, Pdo. de Pergamino; Stanley James Gribbin, nac. 30-12-1945, pasaporte sudafricano: 458589151, sudafricano, casado, metalúrgico, domic. Pinto 1051, Pergamino; y Humphrey Alfred Gribbin, nac. 13-01-1981, pasaporte sudafricano: 459761563, sudafricano, casado, metalúrgico, domic. Pinto 1051, Pergamino. 2) 20-10-2011, escrit. 180, Escrib. Natalia Martínez Dodda, Pergamino. 3) "Rotores Bison S.A.". 4) Camino General a Salto, s/n, entre calles 25 de Mayo y Caseros, localidad Arroyo Dulce, Pdo. Salto, (Bs. As). 5) Fabricación, venta, importac. y export, reparación, instalación y servicio en general, de rotores. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit.y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Marcos Manuel Mogues. Dir. Suplente: Humphrey Alfred Gribbin. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 de julio c/año. Natalia Martínez Dodda, Escribana.

L.P. 115.231

METRO ENTERTAINMENT S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. del 21/10/2011; Elba D. Agüero, arg., nac. 28/05/52, DNI 10492253, div., ama de casa, dom. Ray Mamberto Esquiú 1959, Lanús Este, Lanús, Héctor O. Ponce, arg., nac. 25/01/57, DNI 12644274, div., com., dom. 4 1912, P.B., Dpto: 1 La Plata, Carlos G. Miguens, arg., nac. 11/10/59, DNI 13486188, soltero, com., dom. 44 1416, 3° "B" La Plata, Gonzalo S. Massey, arg., nac. 30/11/77, DNI 26251650, soltero, Cdor. Pco., dom. 10 1564, 2°, dpto.: 1° La Plata; Marcelo A. Paoli, arg., nac. 22/10/61, DNI 14464958, div., com., dom. 47 1443 La Plata; Martín A. Cimas, arg., nac. 2/10/74, DNI 24041104, solt., com., dom. 11 528 La Plata, Alejandro E. Tartarini, arg., nac. 20/03/77, DNI 21544046, solt., empl., dom. 70 496 La Plata; constituyen Metro Entertainment S.A. dom. soc. 47 N° 736, La Plata, La Plata, Bs. As. Dur. 99 años. Obj. Soc. Explot de activ. gastronómicas; bares, restaurantes y confiterías; comerc y distrib de sus productos; delivery service; "fast food". Org de fiestas, eventos, congresos, con o sin contratación de publicidad, espect. musicales y/o deportivos, y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República, Imp. y exp. de mat. primas y prod. elaborados relacionados a la gastronomía; Com., venta, alqu. o adm. de inmuebles destinados al negocio gastronómicos, podrá establecer cadenas del rubro, concediendo licencias de la franquicia de la que es propietaria, para la comerc. por parte de 3°, dentro y fuera del país. Mandataria. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 5 Direc. Tit., e igual número de supl. Dur. 3 ejerc Repr. Legal: Pte. Fisc. art. 55. Cierre de ejer.: 31-12 c/año. Pte: Elba O. Agüero; Direc. Suplente.: Héctor O. Ponce. Leandro Lega, Contador Público.

L.P. 115.235

DELUCCHI Y FERNANDINO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) Emilia María Ale, arg., nac. 5/3/1931, solt., jubilada, DNI 1415004, domiciliada Diag. 73 1345, 5° "A" Cdad. y Pdo. La Plata; Gustavo Alfredo Delucchi, arg., nac. 16/5/61, cas., médico psiquiatra, DNI 14463853, domiciliado 69 786 Cdad. y Pdo. La Plata; y Mario Fernandino, arg., nac. 5/11/1973, solt., empleado, DNI 23005808, domiciliado Artigas 246, Cdad. y Pdo. Chascomús. 2) 27/10/2011. 3) "Delucchi y Fernandino S.A." 4) 69 N° 786 Cdad. y Pdo. La Plata. 5) Sigüientes actividades: 1) Constructora:

Construcción de toda clase de inmuebles y edificios, públicos o privados, contratados en forma directa o mediante el procedimiento de Licitación. 2) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, concesión, subconcesión y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y o rurales, en todos sus aspectos y modalidades, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación renta o enajenación, inclusive en operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal (Ley 13.512). 3) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la empresa o de terceras personas, compra, venta, cría y engorde de ganado de todo tipo. 4) Financiera: La sociedad podrá financiar con fondos propios, todas las actividades comprendidas en el objeto social, tomando para ello todas las garantías reales y personales que correspondan. Quedan excluidas todas aquellas operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526, o que de algún modo requieran del ahorro público o de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Dir. y administración a cargo de directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, art. 284 Ley 19.550. Presidente: Gustavo Alfredo Delucchi. Director Suplente: Mario Fernandino. 10) 31/09 de cada año. María del Pilar Rodríguez Peyloubet, Escribana.

L.P. 115.237

AGROPECUARIA PRADERA DEL MOLINO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 526 (17/10/011) por 99 años desde registro. Domicilio: Uriburu 455, ciudad, pdo. Bolívar. Socios: Anibal Horacio La Greca, 45 años, DNI 17831453, Alejandro Omar La Greca, 38 años, DNI 22971505, los 2 solteros, domicilio Viamonte 446; Irene Beatriz La Greca 43 años, DNI 20377265, casada, domicilio Gral. Paz 455, los 3 args., agricultores de Bolívar. Objeto Agricologanadera. Servicios al agro. Inmobiliaria. Comerciar fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, prods. vinculados actividad agropecuaria, frutos, prds. del objeto. Importar exportar. Financiera, excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Capital: \$ 30.000. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares e igual o menor n° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Anibal Horacio La Greca. Dir. Supl.: Irene Beatriz La Greca. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 115.248

LOGÍSTICA MI.SA.EM. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Alfredo Bustingorry, 57, casado, arg., comerciante, Calle 25 N° 470, 25 de Mayo Bs. As., DNI: 11337746; Fernando Gabriel Bustingorry, 33, soltero, arg., comerciante, Calle Ledesma 3730, Saladillo Bs. As., D.N.I. 26476520; María Gabriela Bustingorry, 28, 29850424, soltera, arg., ama de casa, acceso Moisés Lebenshon, 25 de Mayo, Bs. As., D.N.I. 29850424. 2) 02/11/11. 3) Logística MI.SA.EM S.A. 4) Calle Bozán N° 3669, Ciudad y Partido de Saladillo, Bs. As. 5) Realizar por sí o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) comercial: la compra venta, importación, exportación, representación, distribución, al por mayor y menor, de vehículos, artículos de juguetería, librería, bazar, máquinas e implementos agrícolas, miel; b) Transporte: terrestre, de carga, mercaderías de todo tipo, mediante vehículos propios o de terceros; c) Inmobiliaria: adquisición, venta, explotación, arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos; d) Financiera: no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera de la intermediación del ahorro público; y e) Servicios: prestación de servicios de todo tipo. 6) 90 años desde la inscripción registral. 7) \$ 100.000. 8) El órgano de administración estará compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares y por igual o menor número de suplentes. Presidente: Fernando Gabriel Bustingorry,

Director Suplente: Gabriel Alfredo Bustingorry, tres ejercicios, fiscalización: los accionistas. 9) Presidente. 10) 31/10. Néstor Martín Urrutia, CPN.

L.P. 115.250

RAMO FRÍO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Matías Couture, C.U.I.T. 20-27855322-2, 31 años de edad, soltero, argentino, Abogado, con domicilio en Ciappa Anaut 170 de Roque Pérez, Partido de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires; DNI 27.855.322; Gustavo Gabriel Reinaldo, C.U.I.T. 2020343661-1, 41 años de edad, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en Dardo Rocha 1.232 de Roque Pérez, Partido de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.343.661; Guillermina Nigro Badde, C.U.I.L. 27-29533463-6, 29 años de edad, soltera, argentina, Estudiante, con domicilio en 9 de Julio 1.452 de Roque Pérez, Partido de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, DNI 29.533.463 y Mariano Jorge García, C.U.I.T. 23.:29533447-9, 29 años de edad, soltero, argentino, Contador Público, con domicilio Avellaneda 1382 de Roque Pérez, Partido de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, DNI 29.533.447. 2- Fecha de instrumento de constitución: 27 de octubre de 2011. 3Razón social: Ramo Frío S.R.L. 4-Domicilio: Paulino Lanz sin número entre Eulogio Berro e Hipólito Yrigoyen, Roque Pérez, Partido de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires. 5- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Comercial: Compra y venta, negociación, exportación, importación, almacenaje y distribución de hielo, aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos y demás bebidas sin o con alcohol para proveer a empresas u hogares, pudiendo recibir mandatos, representaciones o consignaciones. Industrial: Elaboración de helos, jugos naturales y concentrados, aguas, sodas, gaseosas, bebidas refrescantes, jarabes y extractos para consumos de las personas en general. Servicios: Prestación de servicios de refrigeración y almacenaje de productos refrigerados y congelados. Transportes: Prestación de servicios de transporte automotor, de almacenaje, distribución y logística de bienes refrigerados y congelados, propios o de terceros, dentro del país o del extranjero. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6- Plazo de duración: 30 años desde su inscripción registral. 7- Capital social: Pesos Cien mil (\$ 100.000). 8- Administración: Ejercida por dos socios con el cargo de Gerente. Gerentes designados: Matías Couture, DNI 27.855.322 y Mariano Jorge García, DNI 29.533.447. Duración en el cargo: Todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 9- Representación legal: Ejercida por Gerentes dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. 10- Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre. María Lucrecia Salas, Contadora Pública.

L.P. 115.267

BARRIOS URBANOS HK + LG S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 344, 31/10/2011, autorizado por Escr. Lisandro Pedro Marchionni, Adscripto Reg. 3 Berisso. Socios: Valentín López Gastesi, arg., nac. 4/3/1975, martillero, licenciado en administración de empresas, DNI 24.421.443, C.F. 20-24421443-7, casado, dom. calle 11 N° 83 de La Plata; Santiago López Gastesi, arg., nac. 1/1/1979, DNI 27.099.364, C.F. 220-27099364-9, abogado y martillero público, casado, dom. calle 15 N° 1324 La Plata, Martín Federico Husson, argentino, nacido el 15 de octubre de 1972, empresario, Documento Nacional de Identidad 22.798.718, C.F. 23-

22798718-9, casado en primeras nupcias con Marina Fores y con domicilio en calle 425 esquina 13 bis de Villa Elisa y Emiliano Basilio Khourian, argentino, nacido el 3 de octubre 1970, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 21.921.094, C.F. 23-21921094-9 casado en primeras nupcias con Gisela Lorena Petre y con domicilio en calle 53 número 1911 de La Plata. Denominación: "Barrios Urbanos HK + LG S.A.". Domicilio: calle 6 N° 618 de La Plata, Pcia. de Bs. As. Plazo 99 años desde inscr. registral. Objeto: I) Inmobiliaria y Constructora. II) Comercial. III) Financiera. IV) Inversora. A fin de cumplir con su objeto la sociedad podrá celebrar con las más amplias facultades todos los negocios y operaciones relacionados directamente con el objeto social previsto, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estatutos. Capital social: \$ 60.000 dividido en 600 acciones ord. nom. no endosables, de \$100 c/u valor nom. y con derecho a 1 voto por acción. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre. Administrac. y represent. legal: Presidente del Directorio designado: Valentín López Gastesi por el plazo de tres ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. Lisandro Pedro Marchionni, Notario.

L.P. 115.268

AGROPECUARIA TEO TRANS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Germán Ramos, arg., 28/05/66, casado, Empresario, D.N.I. 17568836, Patricio Peralta Ramos N° 5699, 1° 7, Mar del Plata; Walter Gómez, arg., 04/01/66, casado, Empresario, D.N.I. 17223380, calle 5 N° 526 Mechongué; 2) 28/10/11; 3) Agropecuaria Teo Trans S.A.; 4) Calle 5 N° 526 de Mechongué, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia Buenos Aires; 5) Agrícola ganadero: compra, venta, distribución, importación, exportación de semillas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Servicios: Transporte de cargas; Servicios para el sector agrícola ganadero; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Pte.: Eduardo Germán Ramos; Sup.: Walter Gómez; 1 a 7 tit. y sup. por 3 ej: art. 55: 9) Pte. 10) 30/09. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.270

LOS CARTAGINESES S.R.L.

POR 1 DÍA - Patricia Alejandra Guaymas, 27/05/1971, soltera, argentina, comerciante, Río de la Plata 6901, Moreno, Pcia. de Bs. As., DNI 21.988.576, CUIT 27-21988576-3; Noemí Macarena Núñez, 20107/1993, soltera, argentina, estudiante, Pedro Somellera 10974, Moreno, Pcia. de Bs. As., DNI 37.819.463, CUIT 27-37819463-1. 2) 14/10/2011. 3) Los Cartagineses S.R.L. 4) Ruta 24 número 10077, Moreno, Pcia. de Bs. As. 5) Venta al por mayor de productos alimenticios. 6) 30 años. 7) \$10.000. 8) Un gerente: Patricia Alejandra Guaymas, todo el período. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Gerente. 10) 30-09. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 115.271

GCS ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Regularización del 25-10-2011, se decidió regularizar a GCS Argentina Sociedad de Hecho y adoptar el tipo social de S.R.L., otorgándose el Contrato social de GCS Argentina S.R.L.. Socios: Carlos Alberto Zavala, D.N.I. 16.353.087, CUIT 20-16353087-3, argentino, casado, nacido el 15-1-1964, geólogo, con domicilio en calle Florida N° 1600 de la localidad y partido de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; y Mariano José Arcuri, D.N.I. 26.172.210, CUIT 20-26172210-1, argentino, soltero, nacido el 5-8-1977, geólogo, con domicilio en calle Vieytes N° 438 piso 1° Dto. "A", localidad y partido de Bahía Blanca, Pcia de Buenos Aires. Sede Social: Calle Haití N° 123, localidad y partido de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Hidrocarburos, tareas de modelación, evaluación, exploración y pronóstico, explotación minera y de hidrocarburos, hidrología, servicios relacionados con la geología, evaluación ambiental, diseño y creación de sistemas de gestión de información neocientífica, ingeniería. Duración: 99 años. Capital: \$ 91.850,06 representado por

918,50 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por cada una. Administración y representación legal: a cargo de uno a tres gerentes designados y durará hasta que se le revoque el mandato. Podrán elegir igual o menor número de gerentes suplentes. La representación legal está a cargo del Gerente. Fiscalización: Cualquiera de los socios tendrá derecho a efectuar una fiscalización individual. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gerente designado: Carlos Alberto Zavala. Se deja constancia que la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Ni actividades comprendidas dentro del art. 299 inciso 5° de la Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 115.275

GATEQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Castagna María Gabriela, 01/09/1958, DNI 12906553, CUIT 27-12906553-8, divorciada, arg., comerciante domiciliada H. Yrigoyen 2184 piso 8 Dpto. B Mar del Plata; Lamborghini María Teresa, 13/06/1932, DNI 1.688.334, CUIT 23-01688334-4, viuda, arg., jubilada, domiciliada T. Falkner 3992 Mar del Plata; Sede Social Avenida Luro N° 3050 local 29 Mar del Plata; Gateque S.R.L.; Mar del Plata; 99 años; \$ 30.000,00. Objeto: A) Financiera, Mediante la realización con dinero propio, de todo tipo de operaciones financieras y de créditos necesaria para el cumplimiento de los fines comerciales. Poder realizar gestión de negocios de crédito y préstamo en dinero o en especie de entidades públicas o privadas que se encuentren reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Otorgar préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. B) Gestión Poder fomentar y gestionar asociados voluntarios a entidades intermedias. La administración y representación social será ejercida por los socios en forma indistinta por cualquiera de ellos en el uso de la firma social y con el cargo de socio gerente, podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 Ley 19.550, duración en el cargo por lo que dure la sociedad. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social finaliza 30/09. Disolución causal Art. 94 Ley 19.550. Julio Daniel Bottero, CPN.

L.P. 115.294

TRAFITO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura 5/10/11. Reg. 7. L. Zamora. 2) Abel José Brondo, empresario, 13-09-53 DNI 10.593.991, casado; Gladys Mabel Radanovich, empresaria, 09-05-58, DNI 12.176.247, casada, domiciliados en L. N. Alem 1256, Burzaco, Alte Brown; Ruth Elizabeth Brondo, docente, 25-03-82, DNI 29.479.645, casada, domiciliada en Dardo Rocha s/N, puerta 14, 1° A, Burzaco, Alte. Brown, todos argentinos. 3) "Trafito S.A.". 4) 99 años. 5) Fabricación producción e industrialización, en talleres propios y ajenos de productos eléctricos, como timbres, transformadores y aparatos diversos. Comercialización y distribución de los productos mencionados. Prestación de servicio y asesoramiento técnico integral relacionado con la actividad. Explotar por cuenta propia o asociados a terceros la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con los aparatos eléctricos fabricados. Exportación e importación de todos los productos mencionados como así también la materia prima y componentes de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. 6) \$ 12.000. 7) Directorio: Presidente: Abel José Brondo. Vicepresidente: Gladys Mabel Radanovich. Director Titular: Ruth Elizabeth Brondo. Director Suplente: Soledad Mabel Brondo, arg., 08-11-88, DNI 34.489.682, estudiante, soltera, domic. en L. N. Alem 1256, Burzaco, Alte. Brown. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, y un director suplente. El término de duración de los mandatos será de tres ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad estará a cargo del

Presidente. 8) 31/12. 9) Leandro N. Alem 1256, localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Pcia. Bs. As. 10) Fiscalización: Socios. Mariana Gómez Mariño, Escribana. L.P. 115.300

CLEAN MASTER Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - José Enrique Francini, arg., DNI 20.184.360, 13/8/68, emp., cas., 123 e/5 y 6 N° 1480 Bsso. Pablo Atilio García, arg., DNI 20.796.414, com., solt., 5/12/69, 4 e/65 y 66 N° 1624 La Plata, Clean Master Sociedad de Responsabilidad Limitada, 123/ 5 y 6 loc. y pdo. Berisso, Pcia. Bs. As. \$ 50.000, 50 años, Comerciales: impor. y Export. Distrib. represent. mercaderías, materias primas, maq. agrop., const. Patentes de invención, publicidad, marketing, Servicios: limpieza, elect. saneamientos, gas, asesoramiento, en edif y sanatorios, bancos, proyectos de factibilidad, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, no realizando las operaciones de la Ley 21.526, Agropecuarias: oper., compra y venta de todo tipo de ganado, forest., maquin. agrícola, fiscalización. Art. 55 ley de S.C., Adminst. y rep. legal: 1 o más gerentes en forma indistinta, term. 10 años: Gtes.: José Enrique Francini y Pablo Atilio García. 30/6. Juan Ignacio Bergaglio, Contador Público.

L.P. 115.316

JUNINGOURMET Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Socios: Juan Fernando Mir, de 47 años, casado con Graciela Esther Mirarchi, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Coronel Suárez N° 278 de la ciudad de Junín (B.A.), con DNI N° 16.415.826 y con CUIT N° 20-1641582-6 y Graciela Esther Mirarchi, de 49 años, casada con Juan Fernando Mir, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Coronel Suárez N° 278 de la ciudad de Junín (B.A.) con DNI N° 14.863.787 y CUIT N° 27-14863787-9. Fecha de Instrumento de Constitución: 9/08/2011. La sociedad se denomina "Juningourmet Sociedad de Responsabilidad Limitada". La sociedad se domiciliará en calle Guido Spano N° 48 de la ciudad Junín (B.A.). La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Explotación gastronómica, pudiendo hacerlo en restaurantes, casas de comidas, delivery, eventos, catering, clínicas, hoteles ya sea en locales propios o contratados, lo que también incluyen fábrica de pastas, elaboración artesanal de pastas, elaboración de helados y todos sus derivados, fabricación de panificados y demás derivados de la gastronomía, pudiendo comercializarlos, dar franquicias y/o distribuidores de su explotación comercial. Comercialización de productos comestibles de todo tipo, de elaboración propia o de terceros en todo tipo de cadena de distribución. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5to. de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil. El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados desde su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas. El Capital Social es de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en 1200 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la Sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso segundo, por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos cinco ejercicios, siendo reelegibles. La administración será ejercida por el socio Juan Fernando Mir, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente, durará en su cargo tres ejercicios a contabilizar desde el inicio de la sociedad. El ejercicio social finaliza el treinta y uno de octubre de cada año. Christian Monticelli, Abogado.

Jn. 70.679

SANDYHILLS S.A.
Extranjera

POR 1 DÍA - Por Acta del 12/4/11 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Manfredo Erico Bade, fijando domicilio en Simón de Iriondo N° 767, Paraje Punta Chica, localidad de San Fernando, partido San Fernando, Prov. Bs. As. Cierre de ejercicio el 31/08. Osvaldo Cramer, C.P.N.

L.P. 115.247

TRANSPORTES DON CIANCA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17-09-2010, se designó para integrar el directorio de Transportes Don Cianca S.A. por el término de tres ejercicios. Director Titular, Presidente: Ciancaglini, Nicolás, CUIT 20-93177667-4, domicilio real Lisandro de la Torre 3000, localidad Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos. Ucci Luciano Sebastián, C.P.N.

T.A. 87.561

EXTRALIMP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de la sociedad Extralimp S.A. de fecha 08/11/2010, se designó nuevo Directorio Presidente: Rubén Darío Ratto. Director Suplente: Gabriel Adrián Ratto. Accionista: Deolinda Luciana Ratto. Duración de cargos: tres años. Marcela A. Muscariello, Notaria.

Jn. 70.681

COMPOSTRINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Narbona Érica Vanesa, argentina, 24 /11/78, DNI 27.004.211, CUIL 27-27004211-8, Av. Calle Real 974 Piso 1 D. 4, Merlo Bs. As., soltera, comerciante; Videla Antonio, 3/6/59, argentino, DNI 13.492.742, CUIT 23-12492742-9, en De la Vega 2228, Moreno, Bs. As, casado, constructor. 2) I.P. 01/11/2011. 3) Compostrino S.R.L. 4) De La Calle Real 974 Merlo Partido de Merlo, Bs. As. 5) Vta. por mayor y menor de pinturas, materiales de construcción, art. de ferretería en gral. 6) 99. 7) \$ 12.000. 8) Érica Vanesa Carbona. 9) Los socios no gerentes. 10) 30/06. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 65.988

RAIPOR AISLACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 15/2/11. Se acepta la Renuncia de Rubén Alberto Ambrosi y Nicolás Federico Ambrossi. Pte.: Nicolás Federico Ambrossi, arg., 15/2/80, DNI 28.053.146, sol., com., dom. L. Medina 1266, Caseros, Prov. Bs. As. Dir. Supl.: Marta Adriana De Renzi, 18/11/47, DNI 5.692.243, arg., cas., com., dom. L. Medina 1266, Caseros, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. C.P.

Mn. 65.948

GANADERA MANANTIALES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 12/9/2011. Not. Carlos Ernesto Suares. 1- Augusto Emmanuel Stecchi, arg., cas., DNI 22.128.642, emp., 16/4/71, dom. N. Repetto 1165, U.F. 2, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Juan Martín Esteban Gallardo, arg., DNI 23.572.951, cas., 4/1/74, prod. agrop., dom. calle 102 N° 370, 25 de Mayo, Prov. Bs. As. 2- Ganadera Manantiales S.A. dom. 25 de Mayo 324, piso 1, Loc. Morón, Part. Morón, Prov. Bs. As. 3- \$ 530.000. 4- Rep. legal Pte.: Juan Martín Esteban Gallardo. Vicepte.: Augusto Emmanuel Stecchi. Dir. tit.: Leopoldo Fernando Cid y Rubén Natalio Ghidella Cardo. Dir. Supl.: Carlos José Balestrini Cardo y María del Pilar Gallardo. 5- a) Inmob.: cpra., vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb. b) Agrop.: exp. est. agrop., for. y gan. c) Ejer. com., mand., repres. y trám. en gral. f) Op. Fcieras. (exc. Ley Ent. Finan.). 6- 30/6. 7- Dur. Soc. 99 años. Dir. tit. y supl. 2/8. Mandato 3 ejerc. 8-S/Fisc. Art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 65.949

GOTA FORRAJES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 176 del 09-09-2011 1) Daniel Osvaldo Gómez, arg., soltero, DNI 20.034.103, nacido 10-03- 1968, transportista, CUIT 20-20034103-2, Av. Massey 138, Lincoln; Fabio Nelson Tassi, arg., soltero, DNI 20.830.576, nacido 03-06-1969, transportista, CUIT 20-20830576-0, Vicente López 240, Lincoln. 2) 09-09-2011. 3) Gota Forrajes S.A. 4) Avenida Massey 138, Lincoln, partido de Lincoln, Buenos Aires. 5) Objeto: a) Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios de siembra, cosecha, fertilización, fumigación, recolección de frutos; servicios de maquinaria agrícola, picadoras de granos y cereales, clasificadoras de granos; confección de silos de forrajes, corte de pastos y verdes, confección de fardos y rollos; b) Agrícola Ganadera: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; realizar todo tipo de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, reproducción y clasificación de las mismas. Cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, caza, pesca, fabricación, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. c) Comercial: Realizar las siguientes Actividades: Compraventa, intermediación, producción, importación y exportación de semillas, herbicidas fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad, como así también de productos veterinarios. d) Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas, documentación, valores, papelería, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. e) Industrial: Acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, así como la fabricación de alimentos balanceados, industrialización de productos primarios y su comercialización. 6) 99 años. 7) Capital \$ 20.000 8) y 9) Directorio. Integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros. Presidente: Daniel Osvaldo Gómez D. Suplente: Fabio Nelson Tassi. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde 10) 31 de octubre. Alberto Luis Sala, C.P.

Jn. 70.666

GINKGO BILOBA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 177 del 09-09-2011. 1) Héctor Aníbal Pereyro, arg., casado, DNI 10.878.317, nacido 15-10-1953, productor agropecuario, CUIT 20-10878317-7, 25 de Mayo 173, El Triunfo, Partido de Lincoln; Diego Martín Pagliano, arg., soltero, DNI 27.167.396, nacido 08-03-1979, prestador de servicios agropecuarios, CUIL 20-27167396-6, Güemes 176, El Triunfo, Partido de Lincoln. 2) 09-09-2011. 3) Ginkgo Biloba S.A. 4) 25 de Mayo 173, El Triunfo, partido de Lincoln, Buenos Aires. 5) Objeto a) Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios de siembra, cosecha, fertilización, fumigación, recolección de frutos; servicios de maquinaria agrícola, picadoras de granos y cereales, clasificadoras de granos; confección de silos de forrajes, corte de pastos y verdes, confección de fardos y rollos. b) Agrícola-Ganadera: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la siembra, recolección de cosechas. Cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, feed-lot. c) Comercial: Realizar las siguientes actividades: Compraventa, intermediación, producción, importación y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes, y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad, como así también de productos veterinarios. 6) 99 años. 7) Capital \$ 12.000. 8) y 9) Directorio. Integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros. Presidente: Héctor Aníbal Pereyro D. Suplente: Diego Martín Pagliano. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. 10) 31 de diciembre. Alberto Luis Sala, Contador.

Jn. 70.668

BRICOL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Instr. Púb. del 17/10/2011, Esc. Villegas Leonardo D., tit. reg. 396 (55). Socios: Jorge Osvaldo Isoldi, arg., con DNI 16.037.337, CUIT 20-16037337-8, nac. el día 27/5/1962, cas. 1° c/Patricia Elizabeth Armanini, comerciante, dom. 446 esq. 19 City Bell y Federico Castellani, arg., nac. el 9/08/1970, con DNI 21.640.972, CUIT 20-21640972-9, comerciante, divor., dom. calle Yapeyú N° 164 de Chivilcoy. Objeto: 1) Automotores: compraventa, consignación, permuta, distrib. y toda otra forma de comercialización, rodados, motores, nuevos o usados, repuest. y acces. de la ind. automotriz y reparac. de vehículos, sus partes y accesorios. 2) Neumáticos, cámaras y bandas de rodamiento: a) Fabr. y comercializac. de neumáticos, cubiertas, cámaras, llantas de rod. para todo tipo de vehículos, ya sean nuevas, usadas y/o renov., las operac. de reparación, reconstrucción, recapado y la prestación del serv. integral de gomería, alineación y balanceo. 3) Importadora y exportadora: Mediante la import. y export. de todos los bienes y serv. relac. con su obj. social. 4) Financiera: Otorgar prést. y/o aportes e inversiones de capitales a partic., empresas o soc., realizar financ. y operac. de crédito en gral. quedan excl. las operac. previstas en la Ley de Entid. Financieras y toda aquélla que req. el concurso del ahorro público. Duración: 99 años desde su constitución. Capital: \$ 12.000, repres. por 12.000 acc. ord. nom., no endosables de \$ 1 valor nom. c/u y con derech. a 1 voto por acción. Directorio: Pres.: Federico Castellani y Direc. Sup.: Jorge Osvaldo Isoldi, quienes acep. los cargos respec. Fiscalización: A cargo de los accionistas, Prescinde sindicatura. La rep. legal corresp. al presid. Cierre de ejercicio 31/8. Acciones: Jorge Osvaldo Isoldi, 6000 acc. \$ 1 c/u, o sea \$ 6000 y Federico Castellani, 6000 acc. \$ 1 c/u o sea \$ 6000. Sede social calle Soarez 400 de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 115.236

GRUPO BECAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado, se ha constituido la sociedad "Grupo Becan S.R.L.", con fecha 25/10/2011 siendo sus socios Martín Eduardo Benini, argentino, comerciante, soltero, nacido el 03/10/1972, DNI 22.975.003, domiciliado en la calle Charcas N° 3471, 1° A, CABA y Sandra Elizabeth Cantero Brunaga, argentina, comerciante, soltera, nacida el 22/10/1976, DNI 25.220.832, domiciliada en calle N° 839, N° 2296, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con una duración de 99 años. Objeto Social: comercialización, distribución, fraccionamiento de productos e insumos para la construcción de viviendas, edificios, obras públicas e industriales, compraventa y refacción de inmuebles, importar, exportar todo tipo de elementos relacionado con su objeto comercial, representar firmas del extranjero en nuestro país, y firmas nacionales o extranjeras en otros países. Obtener y desarrollar licencias, obtener marca propia y desarrollar franquicias en territorio nacional como en el extranjero. Capital Social: \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Eduardo Benini, en 50% y Sandra Elizabeth Cantero Brunaga, en un 50%. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios con el cargo de gerente, siendo necesaria para obligar a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos dos. La fiscalización ejercida según art. 55 de la Ley 19.550. El cierre del ejercicio opera el 31 de julio de cada año. Se ha designado como socio gerente al Sr. Martín Eduardo Benini. Ambos socios autorizan en forma individual o indistinta a la Dra. Noelia Ramallo T° XV, F° 138 C.A.S.M y a la Dra. Silvia Elizabeth Ricciardi, T° XXVI. F° 400. C.A.S.M., y/o a la Sra. Paola Puzzi, DNI 22.346.452 a tramitar la inscripción del presente Contrato Social ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con las facultades especiales de aceptar las modificaciones que ésta indique. Noelia Ramallo, Abogada.

C.F. 32.070